



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Seguimiento a las recomendaciones en servicios de control
posterior y su repercusión en la gestión del Proyecto Especial
Chavimochic, 2023.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Tello Horna, Marko Alfredo (orcid.org/0000-0002-9260-7218)

ASESORES:

Mg. Mendiburu Mendocilla, Armando (orcid.org/0000-0001-8246-9053)

Dr. Revilla Paredes, César Roberto (orcid.org/0000-0002-0936-1617)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo sostenible, emprendimiento y responsabilidad social

TRUJILLO – PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios, por bendecirme día a día, por llenarme de fuerzas para cumplir esta meta, que sin él nada hubiera sido posible.

A mi madre, por sus enseñanzas y amor incalculable, por la educación que me brindó, por los valores y principios que me inculcó desde muy pequeño, los cuales hicieron de mí una persona de bien.

Marko Alfredo Tello Horna.

Agradecimiento

Primero, a Dios, por permitir que culminara con éxito mis estudios de posgrado.

A mi familia, por todas las facilidades brindadas y principalmente a mi compañera de vida por su apoyo incondicional para culminar el Programa de Maestría en Gestión Pública.

A mis docentes, compañeros y futuros colegas que han sido parte de este proceso, por sus aportes y conocimientos brindados.

Y a mis amuletos de la buena suerte, mis fieles compañeras que, durante todas las noches de desvelo, pude estudiar a gusto junto a su compañía, gracias Kendra y Holly.

Marko Alfredo Tello Horna.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MENDIBURU MENDOCILLA ARMANDO ALFONSO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior y su repercusión en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic, 2023", cuyo autor es TELLO HORNA MARKO ALFREDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 19 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MENDIBURU MENDOCILLA ARMANDO ALFONSO DNI: 32812857 ORCID: 0000-0001-8246-9053)	Firmado electrónicamente por: AMENDIBURUM el 17-09-2023 05:00:49

Código documento Trilce: TRI - 0602616



**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, TELLO HORNA MARKO ALFREDO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior y su repercusión en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MARKO ALFREDO TELLO HORNA DNI: 41442254 ORCID: 0000-0002-9260-7218	Firmado electrónicamente por: MTELLOHO el 19-07- 2023 18:48:29

Código documento Trilce: TRI - 0602577

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	14
3.3. Escenario de estudio.....	15
3.4. Participantes.....	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimiento	16
3.7. Rigor científico.....	17
3.8. Método de análisis de datos	17
3.9. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN	33
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES.....	41
REFERENCIAS.....	42
ANEXOS.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Análisis del Aplicativo SCG.....	19
Tabla 2 Proceso de seguimiento.....	21
Tabla 3 Gestión del tiempo.	24
Tabla 4 Gestión de riesgos	25
Tabla 5 Total de recomendaciones de servicios de control que repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic.	26
Tabla 6 Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.....	27
Tabla 7 Recomendaciones orientadas al inicio de los procesos administrativos..	29
Tabla 8 Recomendaciones orientadas para el inicio de las acciones legales.	31
Tabla 9 Total de recomendaciones y su clasificación.	32

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

PECH	: Proyecto Especial Chavimochic
SCG	: Sistema de Control Gubernamental - Registro y seguimiento a las recomendaciones en el aplicativo
OCI	: Órgano de Control Institucional

Resumen

La investigación presentada inicia con el objetivo de analizar de qué manera el seguimiento a las recomendaciones de los servicios de control posterior repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic. La investigación fue básica con un enfoque cualitativo, el diseño fue fundamentado. Los participantes fueron seis (6) entre funcionarios y servidores públicos del Proyecto Especial Chavimochic, el cual se encuentra ubicado en el Distrito de la Esperanza, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, se aplicó como instrumento a la guía de entrevista y el análisis documental. Como resultados al análisis de las recomendaciones de los servicios de control posterior que repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic, se determinó que en 2022 se establecieron 48 recomendaciones de las cuales solo 8 llegaron a implementarse; asimismo, en el análisis al aplicativo del sistema de control gubernamental (SCG) se identificó que este aplicativo no viene desarrollándose adecuadamente, presentando limitantes para el registro de información, como por ejemplo la lentitud del programa, la falla del sistema de manera regular, lo poco intuitivo y amigable que es el sistema en su utilización, por lo que se concluyó que se requiere de asistencia técnica para que se desarrolle un adecuado proceso de seguimiento y evaluación a las recomendaciones.

Palabras clave: Seguimiento a las recomendaciones, servicios de control posterior, gestión de proyecto.

Abstract

The research presented begins with the objective of analyzing how the follow-up to the recommendations of the subsequent control services have an impact on the management of the Chavimochic Special Project. The research was basic with a qualitative approach; the design was fundamental. The participants were six (6) among officials and public servants of the Chavimochic Special Project, which is located in the District of La Esperanza, Province of Trujillo, Department of La Libertad, the interview guide and documentary analysis were applied as an instrument. As results of the analysis of the recommendations of the subsequent control services that have an impact on the management of the Chavimochic Special Project, it will be prolonged that in 2022 there will be 48 recommendations of which only 8 were implemented; He observed, in the analysis of the application of the government control system (SCG), it was identified that this application is not being developed adequately, presenting limitations for the registration of information, such as the slowness of the program, the system failure on a regular basis, how little intuitive and friendly the system is in its use, for which it was concluded that technical assistance is required to develop an adequate process of monitoring and evaluation of the recommendations.

Keywords: Follow-up on recommendations, post control services, project management.

I. INTRODUCCIÓN

En los aspectos de gestión de proyecto e implementación de los mismos siempre se requiere del análisis de control de factores que puedan intervenir de manera negativa en la ejecución de actividades, por ende, es importante que las instituciones prevengan escenarios desfavorables, por lo que se requiere de un seguimiento y control respecto a la gestión de riesgos para que los proyectos propuestos sean favorables y busquen alcanzar el objetivo en su desarrollo (Epia, 2022). En Guayaquil, Bueno (2023) considera que la implementación y el uso de herramientas corporativas de control son sumamente importante para el desarrollo de proyectos empresariales, pues más allá de considerarse una ventaja competitiva se ve como una necesidad en la gestión de proyectos; pues permite que las empresas puedan disponer de una mejor planificación, control y cumplimiento de los objetivos propuestos para un tiempo determinado, de igual manera facilita la mitigación de errores en los procesos departamentales y mejorar la toma de decisiones.

En Ecuador, Gárate (2022) señala que en el proyecto Tranvía en Ecuador, se realizó una suscripción de todo tipo de contratos, de obras, de bienes y servicios e incluso consultorías y fiscalización; sin embargo todo estos aspectos de gestión no fueron suficientes para que la ejecución de los proyectos estén centralizados en el desarrollo de la obra de forma integral, pues el proyecto tardó seis (6) años más de lo que estuvo previsto, por lo que la Contraloría General del Estado ecuatoriano tuvo que intervenir en la ejecución y recepción de contratos para el desarrollo de este proyecto, pues se vieron afecciones en los aspectos técnicos, jurídicos, sociales y políticos al igual que se observaron incidencias negativas de índole financiero, por ello, es necesario que los proyectos cuenten con una gestión de control oportuna para que se haga un seguimiento al desarrollo y cumplimiento de actividades y entregables.

En el ámbito nacional, en una municipalidad provincial del cusco se determinó que los proyectos propuestos presentaron diferentes falencias por lo que se necesitó que el OCI intervenga en la gestión de la municipalidad; en la cual se identificó que la gestión que desarrolla la municipalidad depende de un 58,3% en el cumplimiento de las recomendaciones del OCI; pues el nivel de

implementación de las recomendaciones que desarrolla la municipalidad con respecto a asegurar su cumplimiento presenta un 46,7% de nivel medio, respecto al asesoramiento se determinó un 40% en nivel medio y concerniente al aspecto de anticipar se observó un 53,3% en nivel medio; por lo que en base a esos indicadores se determina que la gestión desarrollada por la municipalidad en base al cumplimiento de recomendaciones para el OCI incide en un nivel medio (De la Torre, 2021).

En el Gobierno Regional del Callao, Vidal (Vidal, 2018) señala las deficiencias detectadas por los Órganos del Sistema Nacional de Control para inferir en la ejecución de proyectos de inversión pública; sin embargo, necesitan que su accionar actúe de forma preventiva y acompañen todos los procesos de gestión pública con el propósito de que se evite situaciones que conlleven a que se pongan en riesgo el alcance, cumplimiento e implementación de proyectos propuestos por los gobiernos regionales, pues mediante su estudio estableció que el nivel de riesgos y control de los mismos incide en los procesos de evaluación de proyectos. Así mismo, si se desarrolla un buen control se podrá determinar la eficiencia en la gestión de proyectos.

Cueva (2021) indica que el Gobierno Regional de Apurímac, en el informe de auditoría orientada a la mejora de gestión de proyectos presentó un total de 102 recomendaciones entre el año 2007 al 2020, del cual el gobierno regional solo se implementaron seis (6) recomendaciones, de lo cual se determinó que la institución no estaría cumpliendo con el propósito del control gubernamental, lo que está limitando a que se adopten medidas correctivas y preventivas que permitan coadyuvar a mejorar el control interno y el desarrollo de gestión de proyectos en Apurímac.

El PECH, es un proyecto de irrigación que se extiende en la costa del Departamento de La Libertad; fue creado mediante Ley n.º 16667, el 21 de julio de 1967; sin embargo, las problemáticas mencionadas no son ajenas a la realidad del proyecto, pues se observa que durante el año 2022 solo se cuenta con una implementación de las recomendaciones de los servicios de control en un 17% y el 83% de ellas no han sido implementadas o aún se encuentran en proceso; además, se ha observado acorde a los informes de auditoría que las

áreas con puntos débiles son la dirección administrativa y financiera; se consideran como causas el desconocimiento por parte de los funcionarios de la entidad sobre la importancia de la implementación de las recomendaciones, para que estas puedan ser ejecutadas en los plazos correspondientes con la finalidad de mejorar el control interno y la gestión del PECH.

Por formulación del problema se planteó: ¿De qué manera el seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior repercute en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic?

En lo referente a la justificación teórica se determinó el análisis de teorías sobre las recomendaciones de los servicios de control y referente a los proyectos de gestión, para que de esta forma se pueda determinar el seguimiento a las recomendaciones de los servicios de control posterior y su repercusión en la gestión del proyecto; por justificación práctica se desarrolló un análisis al seguimiento de las recomendaciones de los servicios de control que ha tomado en cuenta el Proyecto Especial Chavimochic y en base a ello que se propongan estrategias de planificación para que la gestión del proyecto sea desarrollado de forma idónea. (INTOSAI 2023).

Respecto a la justificación metodológica se determinó que el estudio tuvo un enfoque cualitativo y en base a ello se propusieron cuestionarios que permitieron presentar tablas y figuras estadísticas e inferenciales para conocer y determinar la realidad problemática y en base a los resultados obtenidos se puedan tomar decisiones para la mejora de la gestión del PECH.

Por objetivo general se estableció: Analizar de qué manera el seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic. Por objetivos específicos se plantearon: a) Analizar de qué manera las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad repercute en la gestión del PECH; b) Analizar de qué manera las recomendaciones para el inicio de los procesos administrativos repercute en la gestión administrativa del PECH; c) Analizar de qué manera las recomendaciones para el inicio de las acciones legales repercute en la gestión del PECH.

II. MARCO TEÓRICO

En lo que respecta a los antecedentes nacionales se refleja la investigación de Espinoza (2022), en su investigación establecieron como objetivo determinar los aspectos que permiten la implementación de recomendaciones resultantes del control, en un municipio distrital referente al periodo 2019-2021; se dispuso de tipo básica, enfoque de la investigación cualitativa y de diseño fenomenológico; se consideró como muestra a doce (12) colaboradores y por principales resultados se determinó que los aspectos que se encuentran en relación a la entidad son el compromiso de la alta dirección y contar con un respaldo presupuestal, de igual manera se destaca que es necesario la participación activa y efectiva del OCI, para que con ello se contribuya adecuadamente con el proceso de implementación de las recomendaciones de una entidad; los autores llegaron a concluir que los principales factores que están impidiendo la aplicación y seguimiento de las recomendaciones es la falta de capacidad operativa de funcionarios y servidores públicos; además, se determinó bajos niveles de capacitación y conocimiento respecto a la implementación de las recomendaciones, existe débil coordinación entre las unidades orgánicas de la entidad, desorden en las actividades para entregar los cargos y una inexistencia de metodología interna para implementar las recomendaciones.

Mogrovejo (2021) en su investigación estableció por objetivo determinar en qué medida el cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de auditoría afecta a la gestión de los gobiernos locales en Lima, periodo 2015-2020; se dispuso de una metodología de tipo básica, el nivel fue descriptivo y el diseño no experimental de corte transversal, se dispuso como población a cuarenta y tres (43) municipalidades; sin embargo, se seleccionó como muestra solo a doce (12) municipalidades distritales; y como principales resultados se identificó que respecto a la variable implementación de las recomendaciones de auditoría enfocadas en la mejora de gestión de la entidad, presentaron un nivel medio con respecto a la gestión de las municipalidades, resaltando niveles medios en la capacidad de los profesionales para manejar los recursos, generar eficiencia en sus procesos y procedimientos; respecto a la variable de gestión de los gobiernos locales se determinó que existe eficiencia medianamente

aceptable en la gestión, como principales conclusiones se destaca que existe eficiencia de cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones en un nivel regular; además, existe poca adecuación de las recomendaciones señaladas por el Sistema Nacional de Control con la gestión en las municipalidades.

Larrea et al. (2020) quienes establecieron por objetivo identificar los factores que limitan la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes realizados por las auditorías de los órganos del Sistema Nacional de Control en las municipalidades distritales de Lima Metropolitana; el estudio presentó un enfoque cualitativo y un diseño no experimental, se analizaron una cantidad de 3461 recomendaciones y se dispuso de la participación de 39 municipalidades distritales de Lima; como principales resultados se reflejó que el 91% de las recomendaciones que se realizaron a la gestión de la identidad en las municipalidades distritales no fueron implementadas, presentando una débil gestión por parte de los funcionarios y servidores públicos; asimismo, como causas y factores que limitan la implementación de las recomendaciones identificaron que existe deficiencias en el diseño del funcionamiento del control interno por parte de las municipalidades, otras de las causas que se resaltaron fue que en las entidades existe una alta rotación de personal que integra el OCI; así mismo, establecieron por conclusión el desarrollo de capacitaciones de los funcionarios y servidores públicos para que las recomendaciones sean implementadas de manera adecuada y en el tiempo oportuno.

Como antecedentes internacionales, Furqan et al. (2020) en su estudio estableció por objetivo analizar el efecto de los hallazgos de auditoría y el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de auditoría en relación a la calidad de los informes financieros y calidad de los servicios públicos respecto a los sistemas contables en un gobierno local de Indonesia, la metodología que se dispuso fue de tipo básica y de enfoque cualitativo; se realizó un estudio a 1437 observaciones en una cantidad de 491 distritos de la ciudad de Indonesia; como resultado se determinó que la calidad de los informes financieros están afectando directamente a la calidad de los servicios públicos, pues de acuerdo a las auditorías, en el sector público las recomendaciones no se están aplicando correctamente, generando un impacto negativo en la calidad de los

aspectos financieros y servicios públicos. Los autores llegaron a la conclusión que la calidad de informe financiero si no es desarrollado adecuadamente afectará en la calidad de los servicios públicos; por ende, es de necesidad que los gobiernos realicen un seguimiento e implementen las recomendaciones de auditoría para que con ello las actividades que desarrollen busquen mejorar la calidad en los servicios públicos.

Rodríguez & Bernal (2020) en su investigación establecieron por objetivo desarrollar una aproximación práctica de las recomendaciones de auditoría del sector público y su seguimiento; la metodología usada fue de enfoque cualitativo y de diseño no experimental, se analizaron siete (7) ejemplos de instituciones de Andalucía; permitiendo obtener por resultados que las instituciones analizadas elaboran las recomendaciones que puedan ofrecer acciones prácticas y solución hacia las debilidades y deficiencias que se han detectado en los procedimientos de auditoría; así mismo, se determinó que para que las recomendaciones tengan una mayor probabilidad para que puedan ser aplicadas y culminadas en el tiempo adecuado, es necesario que se analicen los principios y requisitos básicos donde se destaca la utilidad, su vinculación a los objetivos y su relevancia; de forma similar se estableció que las recomendaciones al encontrarse vinculadas con los objetivos de las entidades ayudará a que se construya una exposición positiva, clara y comprensible para que se disminuyan las deficiencias de los procesos de gestión y se mejore el desempeño de las entidades.

Pérez et al. (2019) en su investigación establecieron por objetivo analizar el seguimiento de las responsabilidades presentadas por la CGR y determinar la responsabilidad en el gobierno de Panamá; se dispuso de una metodología cualitativa y de diseño no experimental; como principales resultados se determinaron que las entidades en Panamá presentan las recomendaciones con la finalidad de que se realicen las correcciones correspondientes en los procesos de control interno, de tal forma que se garantice que las limitaciones y debilidades que fueron reportadas en los informes sean subsanadas; sin embargo, en muchas de las instituciones se destaca un poco compromiso de los funcionarios públicos para alinear correctamente las recomendaciones a los

objetivos de cada proceso de gestión que desarrolle una entidad. Los autores llegaron a concluir que las recomendaciones es de responsabilidad de la Dirección Nacional de Auditoría General de Panamá; sin embargo, también se verifica la participación de la Dirección Nacional de Fiscalización General por ser una entidad que mantiene presencia en casi todas las instituciones públicas de la República de Panamá, estas organizaciones son las responsables de ejercer un control posterior a los procesos de gestión y a los proyectos en desarrollo de las entidades públicas y tienen que alinear sus recomendaciones a generar información valiosa para que la planeación de auditorías e implementación sea efectuada de forma correcta.

En lo referente al marco teórico de la investigación, se destaca la variable seguimiento a las recomendaciones de los servicios de control, Downes et al. (2023) define al seguimiento de control como el conjunto de procedimientos que se realizará con la finalidad de que se compruebe la óptima ejecución de las actividades de los proyectos determinados en las planificaciones de los mismos.

Según, Perrier et al. (2018) conceptualizan al seguimiento de control como el conglomerado de actividades las cuales se ejecutan con la finalidad de realizar un análisis oportuno de todas las informaciones generadas dentro de un proceso de gestión, en donde se permita identificar tempranamente los riesgos y desviaciones direccionados a la planificación; asimismo, sostiene que el seguimiento de control abarca el desenvolvimiento de cada una de las actuaciones con la finalidad de alcanzar lo planificado y que lo esperado pueda ocurrir.

Según, Mbiru et al. (2023) manifiesta que el seguimiento de control se fundamenta principalmente en la indagación en relación a las causas de desviación, desarrollar la definición de las actividades que permitan la eliminación de los efectos negativos de un riesgo en particular, y poder implantarlas para optimizar el proceso de gestión.

En relación a, Sergeevich et al. (2021) definen al seguimiento de control como el conjunto de procedimientos que tienen como propósito brindar mecanismos

para dar seguimiento y control a los procesos de gestión, estos mecanismos facilitan el monitoreo de la evolución y ejecución de cada uno de los procedimientos con el objetivo de alcanzar las metas planteadas dentro de la organización en base a la gestión.

Según lo indican, Zhang et al. (2022), describen que el seguimiento de control en la gestión, se refiere al conjunto de acciones que se desarrollan con la intención de brindar un análisis y evaluación a los diferentes resultados que son obtenidos a través de un proyecto estratégico, con la finalidad de que se permita comprobar la óptima implementación de los mismos y de esta manera manifestar la corrección de riesgos significativos o desviaciones en el momento que se presentasen.

Según, Vanhoucke (2019) manifiesta que el seguimiento de control en la gestión es definido como un conglomerado de procedimientos sistemáticos y organizados que se desarrollan con el fin de brindar la observancia del progreso de cada uno de los procesos de gestión, de tal forma de que se permita oportunamente la identificación eficaz de cualquier tipo de riesgo en las cuales se puedan abordar seguimientos pertinentes para su solución.

A través de, Omar et al. (2018) definen al seguimiento de control en la gestión como las acciones que se orientan en brindar un adecuado análisis de las informaciones obtenidas en un proceso de gestión determinado, que facilita la identificación inicial de los riesgos y desviaciones que se relacionen directamente con el proceso; asimismo, engloba al desenvolvimiento de las competencias de los colaboradores que ayuden hacia el alcance de los objetivos determinados por la organización.

Según, Xiao et al. (2019) sostienen que el seguimiento de control se caracteriza fundamentalmente en las acciones derivadas hacia el análisis de cada uno de las informaciones generadas en un proceso de gestión que ayuden hacia la identificación de potenciales riesgos y desviaciones que se encuentre dentro del desarrollo del proceso, como también permite verificar los comportamientos de cada uno de las personas dentro del proceso con la intención de que se alcancen los objetivos determinados por la institución.

Según, Mahesan et al. (2023) conceptualizan al seguimiento de control como el conglomerado de procedimientos que son direccionados con la intención de que se logre la comprobación adecuada de la ejecución de las actividades dentro de la gestión, determinadas en la planificación institucional; asimismo, sostiene que su principal objetivo es brindar diversos conocimientos del rendimiento del proceso, de manera que permitan desarrollar acciones correctivas adecuadas en el momento en que se presenten diferentes desviaciones o riesgos que afecten el curso del proceso. Según, Cabana et al. (2020) define el seguimiento de control como la acción sistemática mediante el cual permite contribuir una serie de mecanismos y actividades que faciliten el adecuado desenvolvimiento de los procedimientos dentro de la gestión.

Tapia (2020) señala que el control se destaca porque es esencial para evaluar la coherencia de los procesos y el eficiente uso de los recursos del Estado, el control desempeña un papel importante en la mejora de la gestión, ya que proporciona recomendaciones y orientaciones que facilitan la toma de decisiones por parte de los funcionarios públicos.

Asimismo, Díaz (2019) señala que el control gubernamental, en el sector público, cumple la función de evaluar el grado de cumplimiento de la implementación de las políticas gubernamentales; así como la correcta ejecución del presupuesto por parte de los organismos del Estado y las entidades dentro de su sistema, siempre bajo el principio de legalidad; este control se lleva a cabo a través de un plan anual, que incluye el seguimiento de lo realizado en ejercicios anteriores.

De acuerdo con el artículo 43° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se destaca que los sistemas hacen referencia al conjunto de principios, normas, procedimientos e instrumentos que permiten organizar adecuadamente el desarrollo de actividades de la administración pública, en la cual se desea contar con la participación de los poderes del Estado, como los organismos constitucionales y los niveles de gobierno, en la cual se destaca a los sistemas funcionales y administrativos (Ley N° 29158).

En lo que respecta a los sistemas funcionales en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo se establece que tienen como objetivo velar por el cumplimiento de las políticas públicas que se requiere la participación de las entidades del Estado; mientras que en el artículo 46 de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se establece que los sistemas administrativos tienen como propósito regular el uso de los recursos de las entidades públicas, en la cual se promueva una adecuada eficiencia eficacia en su uso (Ley N° 29158).

El OCI se caracteriza por ser aquel que se encuentra conformado por el Sistema Nacional de Control y tiene bajo su responsabilidad efectuar el control gubernamental en las entidades, generando que se promueva una correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de las entidades, los cuales son evaluados mediante la ejecución de servicios de control (Ley N° 27785).

Los servicios de control posterior se realizan a través de informes de auditorías desarrollados por profesionales que conforman los Órganos del Sistema Nacional de Control, que mediante diversas técnicas de auditoría, verifican los resultados de la gestión y ejecución los recursos públicos de las entidades a auditar. (Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG).

De acuerdo a la Directiva N°014-2020-CG/SESNC, las recomendaciones se clasifican en:

Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad: en esta se hace énfasis que las recomendaciones se encuentran alineadas a la mejora de la capacidad y eficiencia en lo que respecta los procesos de gestión de una entidad, de tal forma que los recursos sean manejados correctamente y los procedimientos se apliquen de forma adecuada, de tal manera que se busque coadyuvar con la transparencia en los procesos de gestión y se implementen medidas correctivas para que se superen las causas que llegaron a originar la observación o deficiencia revelada en los informes de auditoría, buscando continuamente que se evite a futuro la incidencia de situaciones similares.

Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas: estas se encuentran orientadas a que se implementen acciones administrativas por los órganos competentes donde se busque continuamente la responsabilidad

exigible de los funcionarios y servidores públicos para que cumplan con las disposiciones que integran el marco legal y las disposiciones internas relacionadas con el desarrollo de sus funciones y actividades que se encuentran registradas en su responsabilidad administrativa.

Recomendaciones para el inicio de las acciones legales; estas hacen referencia a la implementación de acciones legales que está a cargo de los órganos competentes de tal forma que permitan el desarrollo de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos en cuanto al informe de auditoría se haya establecido la presunta responsabilidad penal o civil.

Según, Jorgensen y Asgard (2019) definen a la gestión de proyectos como el conjunto de acciones coordinadas que se encuentran orientadas a estimar, administrar y cumplir de manera adecuada las diferentes metas específicas que tengan condición medible, alcanzable y realista con la finalidad de que se puedan cumplir cabalmente con cada una de las tareas dentro de una organización.

A través de lo que indica, Abbasi y Jaafari (2018) conceptualizan la gestión de proyectos como el ejercicio sistemático de coordinación sobre los procedimientos, mecanismos, integrantes de los equipos y sus capacidades, que tengan la función principal de entregar proyectos en las cuales puedan cumplir con cada uno de los objetivos institucionales y pueda satisfacer los requerimientos determinados por la organización.

Conforme a, Thompson et al. (2018) definen a la gestión de proyecto como el conglomerado de procedimientos o metodologías que facilitan la planificación y dirección de las diferentes tareas y recursos relacionados a un proyecto; asimismo, indican que un proyecto involucra una serie de operaciones que son diseñadas para alcanzar una meta en específico, medible, alcanzable, relevante y temporal.

Según, Teslim et al. (2022) manifiestan que la gestión de proyectos se encuentra considerado dentro del enfoque metódico mediante el cual desarrolla como finalidad la planificación, orientación y control de los diferentes procedimientos de un proyecto, asimismo, indican que este proceso se puede

aplicar para cualquier tipo de proyecto y pretende buscar un objetivo determinado, empleados los recursos que sean necesario en un determinado tiempo correspondiente.

Según, Mhmoud et al. (2022) indican que el principal fin de una gestión de proyectos adecuada es que se permita alcanzar las metas de los proyectos y objetivos dentro de las expectativas que relacionan directamente por el alcance, tiempo, calidad y el presupuesto; asimismo, sostienen que también es fundamental que se centre en la optimización de las asignaciones de los recursos humanos y facilitar su integración para el alcance de los objetivos planeados por la organización.

Según, Magano et al. (2021) conceptualizan la gestión de proyectos como el conjunto de métodos importantes que tienen la finalidad de desarrollar correctamente la planificación y dirección de los diferentes procedimientos que se encuentran integrados dentro de un proyecto en particular; asimismo, indican que son todas aquellas operaciones y actividades que son diseñadas exclusivamente y particularmente para alcanzar los objetivos planteados.

Según, Radujkovic y Sjekavica (2018) sostienen que la gestión de proyectos se encuentra definida como el conjunto de coordinaciones de los diferentes procedimientos, mecanismos, integrantes de un equipo de trabajo y las competencias de los individuos con la finalidad de que se permitan entregar proyectos que superen los objetivos dentro de una organización.

Asimismo, Hussein (2019) describe que la gestión de proyectos se refiere a una disciplina dentro de la administración organizativa mediante el cual involucra acciones de planificar, organizar, motivar y controlar los diferentes recursos pertinentes para alcanzar cualquier objetivo que se haya establecido de antemano.

Según, Vujovic et al. (2020) definen a la gestión de proyectos como una práctica administrativa en donde involucra los diferentes conocimientos relacionados a procedimientos, capacidades, mecanismos, resultados y técnicas que faciliten la garantía del éxito y se permita brindar el cumplimiento de los diferentes objetivos y requerimientos dentro de las entidades.

Conforme lo indican, Takagi y Varajao (2019) indican que la gestión de proyectos se encuentra definida como el conglomerado de tareas y técnicas orientadas con la finalidad de que se permita la coordinación y dirección de los proyectos; asimismo, se percibe la importancia de que la gestión de proyectos pretende perseguir un conjunto de objetivos factibles y precisos; además, que para la ejecución oportuna de esta gestión se encuentra un equipo con las capacidades y responsable de emplear las diferentes herramientas que son indispensables para el oportuno desarrollo de los procedimientos.

De otro lado, todas las recomendaciones contenidas en los informes de control orientadas a la mejora de la gestión, deben ser publicadas semestralmente con su estado actual de la recomendación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Cabe indicar, que el Tribunal Constitucional el 25 de abril de 2018, emitió una sentencia de Inconstitucionalidad respecto al expediente N° 0020-2015-PI/TC, en relación al artículo 46° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, incorporado por el artículo 1° de la Ley N° 29622, el cual contiene las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Enfoque

La investigación fue de tipo básica, porque esta se enfocó en realizar una exploración a los fundamentos teóricos como las definiciones y diferentes características que presenten las categorías de variables, cabe resaltar que este tipo de estudio tiene por principal objetivo aumentar el conocimiento de las variables por medio de resultados obtenidos (Zamora & Calixto, 2021).

En el estudio se consideró un enfoque cualitativo, dado que la investigación se analizaron las perspectivas subjetivas presentadas en una realidad de estudio con respecto a las variables de las recomendaciones de los servicios de control posterior y la gestión del PECH, donde se busque otorgar importancia sobre el análisis del significado intersubjetivo de las categorías que forman parte de diversos contextos (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

3.1.2. Diseño o método de investigación

El diseño de estudio será el fundamentado, en la cual este tiene por propósito explorar y comprender las teorías relacionadas con las categorías de seguimiento a las recomendaciones de los servicios de control posterior y la gestión del PECH, con la finalidad de que se busque generar un nuevo conocimiento en este campo (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Categoría 1: Seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior

Mahesan et al. (2023) conceptualizan al seguimiento a las recomendaciones de los servicios de control posterior como el conglomerado de recomendaciones y procedimientos que permiten la comprobación adecuada de la ejecución de las actividades determinadas en los procesos de gestión.

Subcategorías: SC1: Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad; SC2: Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas; SC3: Recomendaciones para el inicio de las acciones legales

Categoría 2: Gestión del Proyecto Especial Chavimochic.

Magano et al. (2021) conceptualizan la gestión de proyectos como el conjunto de métodos importantes que tienen la finalidad de desarrollar correctamente la planificación y dirección de los diferentes procedimientos que se encuentran integrados dentro de un proyecto en particular; asimismo, indican que son todas aquellas operaciones y actividades que son diseñadas exclusivamente y particularmente para alcanzar los objetivos planteados.

Subcategorías: SC1: Gestión de tiempo; SC2: Gestión de riesgos

La matriz: Se ubica en el anexo 1.

3.3. Escenario de estudio

En lo que respecta al escenario de estudio se tomó en consideración al Proyecto Especial Chavimochic, dado que en este escenario se analizó el seguimiento a las recomendaciones de los servicios de control y cómo este repercute en la gestión del PECH, cabe resaltar que este escenario permitió el recojo oportuno de información para que se pueda comprender y analizar el problema de las categorías y subcategorías en análisis.

3.4. Participantes

La población estuvo conformada por seis (6) participantes entre funcionarios y servidores públicos del Proyecto Especial Chavimochic, en el distrito de la Esperanza, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, de igual manera se consideraron a las recomendaciones formuladas en los informes de los servicios de control desde el año 2018 al 2022.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas desempeñan un papel importante en el proceso de recopilación de datos y se caracteriza por ser la acción que permite implementar y validar el estudio; en esta investigación se empleó por técnica a la revisión documental la cual permitirá analizar las recomendaciones de los servicios de control, como también se utilizó por técnica a la entrevista la cual se caracteriza por ser una herramienta que permite obtener información de los sujetos de la investigación para efectuar un adecuado diagnóstico de la situación actual respecto a las categorías de investigación (Arias, 2020).

Como instrumento se empleó la guía de análisis documentario, permitiendo que se desarrolle un adecuado análisis a la categoría del seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de los servicios de control; mientras que para el análisis de la gestión del PECH, se utilizó por instrumento a la guía de entrevista la cual estuvo conformada por una serie de preguntas claras y ordenadas que permitirán la recolección de datos de los funcionarios y servidores públicos para efectuar un reconocimiento detallado de la categoría de estudio.

3.6. Procedimiento

El procedimiento de la investigación que fue desarrollado partió del planteamiento de los instrumentos que permitieron recoger oportunamente la información, seguidamente se realizó la validación de los instrumentos mediante la aplicación de juicio de expertos, donde profesionales en el tema establecieron que los instrumentos cuentan con las condiciones óptimas y que prevalecen de coherencia, claridad y pertinencia para recoger datos y brindar respuesta a los adjetivos propuestos en la investigación. Finalmente se desarrolló el proceso para que se obtenga la conformidad de cada entrevistado y con ello cumplir con los objetivos propuestos.

3.7. Rigor científico

Para que se otorgue rigor científico la investigación sobre el seguimiento a las recomendaciones de servicios de control posterior y gestión de proyectos, se inició con la aplicación de una guía documental y posteriormente se realizó una entrevista a los servidores y funcionarios públicos con el propósito de que se recoja información relevante que pueda brindar coherencia y claridad en las categorías y subcategorías propuestas en el estudio.

3.8. Método de análisis de datos

Método analítico: la investigación se basó en un análisis exhaustivo de las conceptualizaciones que presenten las categorías al igual que el análisis detallado que se realicen a las subcategorías y sus características.

Método inductivo: porque sea obtuvieron conclusiones mediante el desarrollo de un análisis documental concerniente en el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de los servicios de control; además, es inductivo porque se realizó una entrevista dirigida a los servidores y funcionarios públicos concerniente a la gestión del PECH.

Modelo científico: en la investigación se siguieron los pasos y procedimientos que están establecidos en la guía de productos acreditables de la Universidad César Vallejo; así como también en el proceso de elaboración de investigaciones científicas, con el propósito de que se describa de forma adecuada, detallada sobre el seguimiento a las recomendaciones de los servicios de control posterior y la gestión de PECH.

3.9. Aspectos éticos

Los aspectos éticos que se involucraron en la investigación sobre el seguimiento de las recomendaciones en los servicios de control y la gestión del PECH son los siguientes: Aspecto ético de beneficencia: este principio ético hace referencia a la acción del investigador para promover

bienestar de los involucrados en el estudio, siendo este un principio fundamental dado que guio a la toma de decisiones del investigador para generar un bien social. Aspecto ético de no maleficencia: este principio se refiere a las decisiones que toma el investigador para evitar causar daño o perjuicio a los involucrados en el proyecto y a la sociedad en general; además, implica la responsabilidad del investigador para actuar con diligencia y precaución para que evite cualquier situación que pueda dañar o afectar a la sociedad. Aspecto ético de justicia referencia al deber del investigador para que en el desarrollo del estudio asegure la imparcialidad y el respeto hacia los derechos fundamentales de las personas, es decir debe mostrar un trato Justo a los involucrados en el proyecto sin discriminación. Aspecto ético de consentimiento informado: referencia a la autonomía que presentaron las personas para ser partícipes de la investigación, esta referencia que es obligatorio que las personas dispongan de la información necesaria para que puedan comprender los beneficios de participar en la investigación de manera voluntaria y libre (Castro, 2019).

IV. RESULTADOS

Analizar las recomendaciones de los servicios de control posterior y su repercusión en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic.

Tabla 1

Análisis del Aplicativo SCG

Indicador	Análisis
1. Existencia de un manual de usuario	Se estableció que de las siete personas que trabajan en el equipo de OCI, tres de ellas no saben de la existencia de un manual de usuario y cuatro de ellos indicaron si conocerlo; sin embargo, señalaron que este manual se encuentra desactualizado.
2. El aplicativo SCG es amigable	Los colaboradores que laboran en el equipo de OCI, indicaron que el aplicativo SCG no les resulta ni amigable ni intuitivo.
3. Dificultades del aplicativo	Los colaboradores indicaron que el aplicativo funciona con navegadores que utilizan muchos recursos de las computadoras, generando lentitud en la carga de información y registro; así como la limitación en el número de ciertos caracteres, a ello se le suma la falla de sistema de vez en cuando.
4. El aplicativo permite obtener un informe consolidado	Todos coinciden en que el aplicativo no permite generar reportes adecuados.
5. Principales problemas de los OCI	Existe falta de información clara y oportuna por parte de la entidad. El tiempo que se demora en presentar los avances.
6. Percepción de los servicios de internet	Todos los colaboradores coinciden que esta es una de las problemáticas más recurrentes en la mayoría de las entidades, dado que no disponen de una línea adecuada de internet que les permita tener agilidad en los procesos para el registro de las recomendaciones y observaciones establecidas por la CGR.
7. Remisión al titular sobre los reportes bimestrales	Todos los colaboradores que elaboran en el equipo de OCI indican que sí se remite al titular los reportes bimestrales en donde se hacen referencia a los procesos y toma de decisiones de los funcionarios, permitiendo así, que se desarrolle un avance en la implementación de las recomendaciones y poder llevar un control sobre ellas.

Del cuadro anterior, se identificó en el análisis al aplicativo del sistema de control gubernamental (SCG), que este aplicativo no viene desarrollándose adecuadamente y que presenta bastante limitantes para el registro de información en relación al avance de la implementación de las recomendaciones, como por ejemplo la lentitud del programa, la falla del sistema de manera regular, lo poco intuitivo y amigable que es el SCG en su utilización. Además, existe una dependencia en la utilización de un solo navegador de internet como el Explorer, esto debido a que con este navegador el sistema funciona regularmente.

Tabla 2*Proceso de seguimiento*

Indicador	Análisis
1. Asistencia técnica de los OCI	El 100% de los colaboradores indicaron la necesidad de que se cuente con una asistencia técnica para que se lleve un adecuado proceso del seguimiento y evaluación a las recomendaciones que tienen a su disposición y este puede ser mediante un número celular o fijo de la persona que elaboró las recomendaciones para que puedan hacer consultas y desarrollar una adecuada evaluación del seguimiento de la recomendación.
2. Identificación de las causas de recomendaciones que datan hasta más de 3 años	Consideran como causas el poco interés del titular en exigir a sus funcionarios la implementación de las recomendaciones, reflejando un débil seguimiento y control a las recomendaciones.
3. Recomendaciones que tardan más en implementarse	El 100% de los colaboradores indicaron que las recomendaciones que tardaron más en implementarse son las que implican sanciones a los funcionarios.
4. Limitaciones existentes para la implementación de las recomendaciones	Entre las principales limitaciones se considera la falta de conocimiento en la materia y disposición del funcionario o servidor público, la sobrecarga de labores en el poder judicial, ausencia de mecanismos de evaluación
5. Aspectos a considerar para que se fortalezca el seguimiento y evaluación de las recomendaciones	Se requiere que las entidades designen un funcionario para que este pueda realizar la acción de seguimiento como evaluación y control bajo responsabilidad; además, es pertinente que se fortalezca una efectiva coordinación con los funcionarios y el OCI.
6. Recomendaciones más frecuentes en el PECH	Las recomendaciones relacionadas a la mejora de la gestión.
7. Las recomendaciones resultantes, reflejan mejoras ante los ciudadanos	Sí, por ejemplo, se han implementado mejoras en los documentos de gestión y sus procesos; conllevando a que los ciudadanos tengan una mejor perspectiva sobre la gestión de las entidades públicas; sin embargo, en muchas de las situaciones no se han visualizado resultados que se alineen directamente a generar beneficios al ciudadano.

- | | |
|---|--|
| 8. Antigüedad promedio de las recomendaciones | Se destaca que no existe una antigüedad promedio para las recomendaciones, pero por lo general se mantiene entre un período de 3 años a más. |
| 9. Análisis de la responsabilidad que asumen los funcionarios del PECH respecto a las recomendaciones | Deficiente
No existen sanciones drásticas frente al incumplimiento de las funciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos. |
| 10. Cumplimiento de los plazos considerados en el Plan de Acción a fin de que se implementen las recomendaciones. | No cumplen, por lo general tienen demoras. |
| 11. Existe coordinación permanente entre los funcionarios responsables de la implementación de recomendaciones. | El 60% de los funcionarios indicaron que no coordinan de forma permanente con los responsables de la implementación de las recomendaciones, un 30% dijeron que solo cuando se solicita y el 10% lo realizan pocas veces. |
| 12. La rotación de los jefes de OCI, dificulta el seguimiento de implementación de recomendaciones | El personal del OCI considera que no debería afectar una rotación continua de los encargados; sin embargo, cada jefe de OCI tiene su propia manera de trabajar, por lo que las rotaciones que se presentan dificultan la implementación oportuna de las recomendaciones. |
| 13. Identificación de recomendaciones inaplicables | Sí, se han encontrado recomendaciones inaplicables como por ejemplo la prescripción de procesos administrativos. |
| 14. El plazo de 20 días es excesivo para que se presente un plan de acción por parte del funcionario responsable | Los funcionarios consideran que el tiempo de los 20 días es pertinente para que se pueda presentar un plan de acción enfocado en la implementación de las recomendaciones. |
| 15. Conocimiento sobre identificación de responsabilidades a funcionarios y servidores. | Todos los funcionarios tienen conocimiento. |
| 16. La CGR supervisa y evalúa los avances para la implementación de las recomendaciones | Los funcionarios indican que no se realiza una supervisión y evaluación adecuada sobre los avances para la implementación de las recomendaciones. |

17. Cumplimiento de la entidad para publicar semestralmente en el portal de transparencia el informe de recomendaciones	Los funcionarios indican que sí se cumple con publicar de manera semestral información respecto a las recomendaciones en el portal de transparencia.
---	--

Del cuadro anterior, se logra visualizar que los colaboradores indican que en la entidad se requiere de asistencia técnica para que se desarrolle un adecuado proceso de seguimiento y evaluación de las recomendaciones; y que estas puedan ser implementadas en el menor tiempo posible; asimismo, se determina que entre las principales limitaciones que existen se encuentra la falta de conocimiento de los funcionarios y servidores públicos sobre la materia, disposición y compromiso de los responsables de su implementación y ausencia de mecanismos de evaluación.

Tabla 3*Gestión del tiempo.*

Indicador	Análisis
1. Procedimientos y documentación adecuada para desarrollar el Plan de Acción.	Los funcionarios señalaron que sí se llega a desarrollar adecuadamente los procedimientos y la documentación necesaria para que se implemente el Plan de Acción.
2. Análisis de las secuencias de actividades, los plazos y requisitos de recursos para el cumplimiento del Plan de Acción.	Los funcionarios señalaron que sí se analiza detalladamente las diferentes secuencias de las actividades, plazos y requisitos de los recursos para ejecutar el Plan de Acción.
3. Adecuado seguimiento de los plazos formulados en el Plan de Acción.	Los funcionarios indicaron que no se desarrolla un adecuado seguimiento de los plazos formulados en el Plan de Acción.
4. Identificación de riesgos que afectan la no implementación de las recomendaciones.	Los funcionarios señalan que en la entidad no se identifica adecuadamente los riesgos que podrían afectar la no implementación de las recomendaciones.

Del cuadro anterior se logra visualizar que los colaboradores indican que la entidad cuenta con la documentación necesaria para desarrollar el Plan de Acción, identificando las secuencias de las actividades, plazos y recursos necesarios para su ejecución; asimismo, indicaron que no se desarrolla un adecuado seguimiento de los plazos contenidos en el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones; además, no se identifican los riesgos que ocasionaría la no implementación de las recomendaciones.

Tabla 4

Gestión de riesgos

Preguntas	Respuestas
1. Desarrollo de acciones para la implementación de las recomendaciones	Los colaboradores indicaron que no se desarrollaron acciones oportunas para la implementación de las recomendaciones.
2. Desarrollo de monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados	Los colaboradores indicaron que no se realizó un monitoreo adecuado y seguimiento a los riesgos que se identifiquen en el proceso de implementación de las recomendaciones.

En el análisis de la gestión de riesgos, los colaboradores indican que actualmente en la entidad no se desarrollan acciones que permiten la implementación correcta y oportuna de las recomendaciones; además, tampoco se realiza un monitoreo y seguimiento adecuado a los riesgos que se identifiquen en el proceso de implementación de las recomendaciones de los servicios de control y su repercusión.

Tabla 5

Total de recomendaciones de servicios de control que repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic.

CÓDIGO	Meses	Recomendaciones				Total
		Inaplicable	Pendiente	En Proceso	Implementada	
SRSCP –2018	De enero a febrero	4	0	14	0	18
	De marzo a abril	1	0	12	15	28
	De mayo a junio	1	5	12	14	32
	De julio a agosto	0	3	12	4	19
	De setiembre a octubre	0	27	29	3	59
	Total		6	35	79	36
SRSCP –2019	De enero a febrero	0	12	24	12	48
	De marzo a abril	0	3	23	10	36
	De mayo a junio	1	2	16	5	24
	De julio a agosto	0	1	33	5	39
	De setiembre a octubre	0	9	43	9	61
	Total		1	27	139	41
SRSCP –2020	De enero a febrero	0	4	16	1	14
	De marzo a diciembre	4	3	4	3	14
	Total	4	7	20	4	35
SRSCP –2021	De enero a febrero	4	0	0	4	8
	De marzo a abril	2	0	2	0	4
	De mayo a junio	0	0	3	0	3
	De julio a diciembre	0	0	5	1	6
	Total	6	0	10	5	21
SRSCP –2022	De enero a febrero	0	0	8	0	8
	De marzo a abril	0	5	3	0	8
	De mayo a junio	0	5	3	0	8
	De julio a agosto	1	12	3	8	24
	Total	1	22	17	8	48

En el análisis a las recomendaciones de servicios de control que repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic, se determinó que en el año 2018 hubo un total de 156 recomendaciones de las cuales solo 36 llegaron a implementarse, en el año 2019 se establecieron 208 recomendaciones y solo 41 fueron implementadas, en el año 2020 se contó con 35 recomendaciones y solo 4 fueron implementadas, en el año 2021 hubieron 21 recomendaciones y solo 5 se implementaron y para el año 2022 existe una cantidad de 48 recomendaciones de las cuales solo 8 llegaron a implementarse.

Tabla 6

Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

CÓDIGO	Meses	Recomendaciones								Total	
		Inaplicable		Pendiente		En Proceso		Implementada			
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
SRSCP – 2018	De enero a febrero	2	2%	0	0%	7	8%	0	0%	9	10%
	De marzo a abril	1	1%	0	0%	6	7%	7	8%	14	16%
	De mayo a junio	1	1%	2	2%	4	4%	9	10%	16	18%
	De julio a agosto	0	0%	1	1%	7	8%	2	2%	10	11%
	De setiembre a diciembre	0	0%	19	21%	19	21%	2	2%	40	45%
	Total	4	4%	22	25%	43	48%	20	22%	89	100%
SRSCP – 2019	De enero a febrero	0	0%	7	8%	12	13%	6	7%	25	28%
	De marzo a abril	0	0%	1	1%	11	12%	7	8%	19	21%
	De mayo a junio	1	1%	2	2%	9	10%	1	1%	13	15%
	De julio a agosto	0	0%	1	1%	12	13%	1	1%	14	16%
	De setiembre a diciembre	0	0%	1	1%	14	16%	3	3%	18	20%
	Total	1	1%	12	13%	58	65%	18	20%	89	100%
SRSCP – 2020	De enero a febrero	0	0%	2	13%	11	73%	1	7%	7	47%
	De marzo a diciembre	2	13%	2	13%	2	13%	2	13%	8	53%
	Total	2	13%	4	27%	13	87%	3	20%	22	100%
SRSCP – 2021	De enero a febrero	2	22%	0	0%	0	0%	2	22%	4	44%
	De marzo a abril	1	11%	0	0%	1	11%	0	0%	2	22%
	De mayo a junio	0	0%	0	0%	1	11%	0	0%	1	11%
	De julio a diciembre	0	0%	0	0%	1	11%	1	11%	2	22%
	Total	3	33%	0	0%	3	33%	3	33%	9	100%
SRSCP – 2022	De enero a febrero	0	0%	0	0%	4	14%	0	0%	4	14%
	De marzo a abril	0	0%	3	10%	2	7%	0	0%	5	17%
	De mayo a junio	0	0%	3	10%	2	7%	0	0%	5	17%
	De julio a diciembre	1	3%	7	24%	2	7%	5	17%	15	52%
	Total	1	3%	13	45%	10	34%	5	17%	29	100%

Del análisis de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad que repercute en la gestión del PECH, se identificó que en el año 2022 de un total de 29 recomendaciones solo el 17% llegó a ser implementada, un 34% está en proceso, 45% pendiente y el 3% inaplicable; en el año 2021 de un total de 9 recomendaciones el 33% se encuentra implementadas, 33% en proceso y 33% inaplicable; en el 2020 de un total de 22 recomendaciones se obtuvo que el 20% están implementadas, 87% en proceso, 27% pendiente y 13% inaplicable; en el 2019 de un total de 89 recomendaciones solo se

implementaron el 20%, 65% en proceso, 13% pendientes y 1% inaplicable; para el año 2018 de un total de 89 recomendaciones solo se implementaron el 22%, 48% en proceso, 25% pendientes y 4% inaplicable.

Tabla 7

Recomendaciones orientadas al inicio de los procesos administrativos

CÓDIGO	Meses	Recomendaciones								Total	
		Inaplicable		Pendiente		En Proceso		Implementada			
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
SRSCP – 2018	De enero a febrero	1	2%	0	0%	5	11%	0	0%	6	13%
	De marzo a abril	0	0%	0	0%	5	11%	4	9%	9	19%
	De mayo a junio	0	0%	1	2%	4	9%	5	11%	10	21%
	De julio a agosto	0	0%	1	2%	3	6%	1	2%	5	11%
	De setiembre a diciembre	0	0%	7	15%	9	19%	1	2%	17	36%
	Total	1	2%	9	19%	26	55%	11	23%	47	100%
SRSCP – 2019	De enero a febrero	0	0%	4	4%	8	9%	3	3%	15	17%
	De marzo a abril	0	0%	1	1%	7	8%	2	2%	10	11%
	De mayo a junio	0	0%	0	0%	5	6%	2	2%	7	8%
	De julio a agosto	0	0%	0	0%	20	22%	2	2%	22	25%
	De setiembre a diciembre	0	0%	4	4%	26	29%	5	6%	35	39%
	Total	0	0%	9	10%	66	74%	14	16%	89	100%
SRSCP – 2020	De enero a febrero	0	0%	1	11%	4	44%	0	0%	5	56%
	De marzo a diciembre	1	11%	1	11%	1	11%	1	11%	4	44%
	Total	1	11%	2	22%	5	56%	1	11%	9	100%
SRSCP – 2021	De enero a febrero	2	29%	0	0%	0	0%	1	14%	3	43%
	De marzo a abril	1	14%	0	0%	0	0%	0	0%	1	14%
	De mayo a junio	0	0%	0	0%	1	14%	0	0%	1	14%
	De julio a diciembre	0	0%	0	0%	2	29%	0	0%	2	29%
	Total	3	43%	0	0%	3	43%	1	14%	7	100%
SRSCP – 2022	De enero a febrero	0	0	0	0%	2	17%	0	0%	2	17%
	De marzo a abril	0	0	1	8%	1	8%	0	0%	2	17%
	De mayo a junio	0	0	1	8%	1	8%	0	0%	2	17%
	De julio a diciembre	0	0	2	17%	1	8%	3	25%	6	50%
	Total	0	0	4	33%	5	42%	3	25%	12	100%

Del análisis de las recomendaciones para el inicio de los procesos administrativos que repercute en la gestión administrativa del PECH, se identificó que en el año 2018 de un total de 47 recomendaciones el 23% fueron implementadas, 55% en proceso, 19% pendiente y 2% inaplicable; en el año 2019 se generaron 89 recomendaciones de las cuales solo un 16% llegó a implementarse, 74% en proceso y un 10% en pendiente; en el año 2020 de un total de 9 recomendaciones el 11% se llegó a implementar, 56% en proceso, 22% pendiente y 11% inaplicable; en el año 2021 de 7 recomendaciones el 14% llegó a implementarse, 43% en proceso y 43%

inaplicable; asimismo, para el año 2022 se obtuvo que de un total de 12 recomendaciones solo el 25% fue implementada, 42% en proceso y 33% pendiente.

Tabla 8

Recomendaciones orientadas para el inicio de las acciones legales.

CÓDIGO	Meses	Recomendaciones								Total	
		Inaplicable		Pendiente		En Proceso		Implementada		f	%
		f	%	f	%	f	%	f	%		
SRSCP -2018	De enero a febrero	1	5%	0	0%	2	10%	0	0%	3	15%
	De marzo a abril	0	0%	0	0%	1	5%	4	20%	5	25%
	De mayo a junio	0	0%	2	10%	4	20%	0	0%	6	30%
	De julio a agosto	0	0%	1	5%	2	10%	1	5%	4	20%
	De setiembre a diciembre	0	0%	1	5%	1	5%	0	0%	2	10%
	Total	1	5%	4	20%	10	50%	5	25%	20	100%
SRSCP -2019	De enero a febrero	0	0%	1	3%	4	13%	3	10%	8	27%
	De marzo a abril	0	0%	1	3%	5	17%	1	3%	7	23%
	De mayo a junio	0	0%	0	0%	2	7%	2	7%	4	13%
	De julio a agosto	0	0%	0	0%	1	3%	2	7%	3	10%
	De setiembre a diciembre	0	0%	4	13%	3	10%	1	3%	8	27%
	Total	0	0%	6	20%	15	50%	9	30%	30	100%
SRSCP -2020	De enero a febrero	0	0%	1	25%	1	25%	0	0%	2	50%
	De marzo a diciembre	1	25%	0	0%	1	25%	0	0%	2	50%
	Total	1	25%	1	25%	2	50%	0	0%	4	100%
SRSCP -2021	De enero a febrero	0	0%	0	0%	0	0%	1	20%	1	20%
	De marzo a abril	0	0%	0	0%	1	20%	0	0%	1	20%
	De mayo a junio	0	0%	0	0%	1	20%	0	0%	1	20%
	De julio a diciembre	0	0%	0	0%	2	40%	0	0%	2	40%
	Total	0	0%	0	0%	4	80%	1	20%	5	100%
SRSCP -2022	De enero a febrero	0	0%	0	0%	2	29%	0	0%	2	29%
	De marzo a abril	0	0%	1	14%	0	0%	0	0%	1	14%
	De mayo a junio	0	0%	1	14%	0	0%	0	0%	1	14%
	De julio a diciembre	0	0%	3	43%	0	0%	0	0%	3	43%
	Total	0	0%	5	71%	2	29%	0	0%	7	100%

Se determinó que en el año 2018 de un total de 20 recomendaciones el 25% fueron implementadas, 50% en proceso, 20% pendiente y 5% inaplicable; en el año 2019 se generaron 30 recomendaciones de las cuales solo el 30% llegó a implementarse, 50% en proceso y un 20% en pendiente; en el año 2020 de un total de 4 recomendaciones no se implementó ninguna, 50% en proceso, 25% pendiente y 25% inaplicable; en el año 2021 de 5 recomendaciones el 20% llegó a implementarse y 80% en proceso; asimismo, para el año 2022 se obtuvo que de un total de 7 recomendaciones no se implementó ninguna, 29% en proceso y 71% pendiente.

Tabla 9*Total de recomendaciones y su clasificación.*

Código	Recomendaciones			Total
	Mejoras de Gestión	Acciones administrativas	Acciones legales	
SRSCP –2018	89	47	20	156
SRSCP –2019	89	89	30	208
SRSCP –2020	22	9	4	35
SRSCP –2021	9	7	5	21
SRSCP –2022	29	12	7	48
Total	238	164	66	468

Del cuadro anterior, se determinó que durante el año 2018 hasta el año 2022, se formularon 238 recomendaciones de mejoras de gestión, 164 para el inicio de acciones administrativas y 66 para el inicio de acciones legales; haciendo un total de 468 recomendaciones resultantes de los informes de control.

V. DISCUSIÓN

En el capítulo de discusión se realizó la contrastación de los resultados que han sido obtenidos en la investigación con aquellos que presentaron los antecedentes de estudio; asimismo, esto se comparó con las teorías y fundamentaciones teóricas detalladas en la investigación. Concerniente al objetivo general, respecto al análisis a las recomendaciones de los servicios de control posterior que repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic, se determinó que en el año 2018 hubo un total de 156 recomendaciones de las cuales solo 36 llegaron a implementarse; en el año 2019 se establecieron 208 recomendaciones y solo 41 fueron implementadas; en el año 2020 se contó con 35 recomendaciones y solo 4 fueron implementadas; en el 2021 hubieron 21 recomendaciones y solo 5 se implementaron y para el año 2022 existe una cantidad de 48 recomendaciones de las cuales solo 8 llegaron a implementarse; además, se identificó en el análisis al aplicativo del sistema de control gubernamental, que este aplicativo no viene desarrollándose adecuadamente y que presenta bastante limitantes para que los colaboradores de los OCI puedan generar reportes adecuados, como por ejemplo la lentitud del programa, la falla del sistema de manera reiterada y lo poco intuitivo y amigable que es el SCG en su utilización; de otro lado, los colaboradores de la entidad indicaron que se requiere de capacitación y asistencia técnica para que se desarrolle un adecuado proceso de seguimiento y evaluación de las recomendaciones para que puedan ser implementadas en el menor tiempo posible; asimismo, se determinó que entre las principales limitaciones que existen se encuentra la falta de conocimiento de los funcionarios y servidores públicos sobre la materia, mínima disposición y compromiso de los responsables de la implementación de las recomendaciones, y ausencia de mecanismos de evaluación.

Se encontró coincidencias con Espinoza (2022) quien señala que los aspectos que se encuentran en relación a la entidad son el compromiso de la alta dirección y contar con un respaldo presupuestal, de igual manera, indicó que es necesario la participación activa y efectiva del OCI para que con ello se contribuya adecuadamente con el proceso de implementación de las recomendaciones; los autores llegaron a concluir que los principales factores

que están impidiendo la aplicación y seguimiento de las recomendaciones es la falta de capacidad operativa de los funcionarios y servidores públicos, además, determinó bajos niveles de capacitación y conocimiento respecto a la implementación de las recomendaciones, existiendo una débil coordinación entre las unidades orgánicas de la entidad, desorden en las acciones para entregar los cargos y una inexistencia de metodología interna para implementar las recomendaciones.

Se obtuvo por resultados que el SCG no cuenta con una interfaz amigable lo cual dificulta su uso y la utilización de todas sus características que están relacionadas con el registro de información y el seguimiento de las recomendaciones, así también como el desarrollo de efectuar consultas, reportes entre otros aspectos, así mismo, existe una dependencia en la utilización de un solo navegador de internet como el Explorer, esto debido a que con este navegador el sistema funciona regularmente; además, se establece que esta situación es aún más complicada porque no se cuenta con el soporte de usuario en las diferentes actividades y roles existentes en el sistema.

De otro lado, se encontró coincidencias con Mogrovejo (2021) quien señaló por resultados que la variable implementación de las recomendaciones de auditoría enfocadas en la mejora de gestión de la entidad presentaron un nivel medio con respecto a la gestión de las municipalidades resaltando niveles medios en la capacidad de los profesionales para manejar los recursos, generar eficiencia en sus procesos y procedimientos; respecto a la variable de gestión de los gobiernos locales se determinó que existe eficiencia medianamente aceptable en la gestión; así mismo, señaló que existe eficiencia de cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones en un nivel regular; además, existe poca adecuación de las recomendaciones señaladas por el Sistema Nacional de Control con la gestión.

Se encuentra discrepancias con el estudio de Furqan et al. (2020) quienes analizaron los resultados donde la calidad de los informes financieros están afectando directamente a la calidad de los servicios públicos, pues de acuerdo a las auditorías en el sector público las recomendaciones no se están

implementando correctamente, generando un impacto negativo en los aspectos financieros y servicios públicos; por ende es de necesidad que los gobiernos realicen un seguimiento e implementen las recomendaciones de auditoría para que con ello las actividades que desarrollen, busquen mejorar la calidad de los servicios públicos. Al respecto, se encontró diferencias dado en que en el estudio no se analizaron los aspectos financieros, pero si son necesarios porque brindan información confiable de cómo va los resultados de la gestión de las entidades para la toma de decisiones. Por otro lado, se acepta el aporte de Perrier et al. (2018) quienes resaltan que el seguimiento de control son actividades mediante el cual se ejecutan con la necesidad de realizar un análisis oportuno de todas las informaciones generadas dentro de un proceso de gestión, en donde se permita identificar tempranamente los riesgos y desviaciones direccionados a la planificación; asimismo, sostiene que el seguimiento de control abarca el desenvolvimiento de cada una de las actuaciones con la finalidad de alcanzar lo planificado y que lo esperado pueda ocurrir.

Respecto al objetivo específico 1, sobre el análisis de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad que repercute en la gestión del PECH, se llegó a obtener que, en el año 2022, se desarrollaron un total de 29 recomendaciones de los servicios de control, de las cuales se identificó que el 45% de ella se encuentran en pendiente de implementación, el 34% en proceso y solo un 17% ha sido implementada.

Así se encuentra coincidencias con el estudio de Larrea et al. (2020), donde los autores indican como principales resultados que se reflejó que el 91% de las recomendaciones que se realizaron a la gestión de las municipalidades distritales no fueron implementadas, presentando una débil gestión por parte de los funcionarios y servidores públicos; asimismo, las causas y factores que limitan la implementación de las recomendaciones es que existe deficiencias en el diseño funcionamiento de control interno por parte de la municipalidad, otras de las causas que se resaltaron fue que en las entidades existe una alta rotación de personal que integra el OCI; así mismo, establecieron por conclusión el desarrollo de capacitaciones a los funcionarios y servidores

públicos para que las recomendaciones sean implementadas de manera adecuada y en el tiempo oportuno.

De manera similar se acepta el aporte de Sergeevich et al. (2021) quienes indican que el seguimiento de control es el conjunto de procedimientos que tienen por finalidad de brindar mecanismos para dar seguimiento y control a los procesos de gestión, estos mecanismos facilitan el monitoreo de la evolución y ejecución de cada uno de los procedimientos con el fin de alcanzar las metas planteadas dentro de la organización en base a la gestión. Además, se acepta el aporte de Zhang et al. (2022), quienes describen que el seguimiento de control es la gestión que refiere al conjunto de acciones que se desarrollan con la intención de brindar el análisis y la evaluación de los diferentes resultados que son obtenidos a través de un proyecto estratégico, con la finalidad de que se permita comprobar la óptima implementación de los mismos y de esta manera manifestar la corrección de riesgos significativos o desviaciones en el momento que se presentasen.

Respecto al objetivo específico 2 sobre el análisis de las recomendaciones para el inicio de los procesos administrativos que llegan a repercutir en la gestión administrativa del PECH, se estableció que en el año 2022 se desarrollaron un total de 12 recomendaciones y solo el 25% fue implementada, el 42% se encuentra en proceso y un 33% está pendiente.

Se encontró coincidencias con Rodríguez & Bernal (2020) quienes señalaron que las instituciones analizadas elaboran las recomendaciones que puedan ofrecer acciones prácticas y solución hacia las debilidades y deficiencias que se han detectado en los procesos de auditoría; así mismo se determinó que para que las recomendaciones tengan una mayor probabilidad para que esas puedan ser aplicadas y culminadas en el tiempo adecuado, es necesario que se analicen los principios y requisitos básicos donde se destaca la utilidad, su vinculación a los objetivos y la relevancia; de forma similar se estableció que las recomendaciones al encontrarse vinculadas con los objetivos de las entidades ayudará a que se construya una exposición positiva, clara y comprensible para que se disminuyan las deficiencias de los procesos de gestión y se mejore el desempeño de las entidades.

Es de esta manera como se acepta el aporte de Díaz (2019) quien señala que el control gubernamental en el sector público, cumple la función de evaluar el grado de cumplimiento en la implementación de las políticas gubernamentales; así como la correcta ejecución del presupuesto por parte de los organismos de la Administración del Estado y las entidades dentro de su sistema, siempre bajo el principio de legalidad; este control se lleva a cabo a través de un plan anual, que incluye el seguimiento de lo realizado en ejercicios anteriores.

Respecto al objetivo específico 3 sobre el análisis de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales que repercuten en la gestión del PECH, se obtuvo que en el año 2022 se presentaron 7 recomendaciones de las cuales ninguna ha sido implementada, 29% están en proceso y 5% pendiente.

Se encontraron coincidencias con los resultados expuestos por Pérez et al. (2019) quienes determinaron que las entidades en Panamá presentan las recomendaciones con la finalidad de que se realicen correcciones correspondientes en los procesos de control interno, de tal forma que se garantice que las limitaciones y debilidades que fueron reportadas en los informes sean subsanadas; sin embargo, en muchas de las entidades se destaca un poco compromiso de los funcionarios y servidores públicos. Para alinear correctamente las recomendaciones a los objetivos de cada proceso de gestión que desarrolle una entidad, establecieron además, que las recomendaciones es de responsabilidad de la Dirección Nacional de Auditoría General de Panamá; sin embargo, también se verifica la participación de la dirección Nacional de Fiscalización General por ser una entidad que mantiene presencia en casi todas las instituciones públicas de la República de Panamá, estas organizaciones son las responsables de ejercer un control posterior a los procesos de gestión y a los proyectos en desarrollo de las entidades públicas y tienen que alinear sus recomendaciones a generar información valiosa para que la planeación de auditorías e implementación sea efectuada de forma correcta. Así se acepta el aporte de Tapia (2020) quien señala que el control es esencial para evaluar la coherencia de los procesos y la eficiente

utilización de los recursos del Estado, el control desempeña un papel fundamental en la mejora de la gestión, ya que proporciona recomendaciones y orientaciones que facilitan la toma de decisiones por parte de los funcionarios públicos.

Además, se indica que las recomendaciones para el inicio de las acciones legales; estas hacen referencia a las acciones legales que están a cargo de los órganos competentes de tal forma que permitan el desarrollo de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos en cuanto al informe de auditoría se haya establecido la presunta responsabilidad penal o civil. Es importante señalar que los resultados indicaron que la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales, no son implementadas debido a que la procuraduría regional de La Libertad, procuraduría anticorrupción y procuraduría de la CGR, no tienen la capacidad operativa y recursos necesarios para elaborar la demanda, por lo que las recomendaciones se encuentran en estado pendiente, pues no se acredita la interposición de las demandas ante el Poder Judicial. De igual forma, la entidad no ha adoptado las acciones correctivas para superar los hechos irregulares evidenciados, originando el incumplimiento de sus objetivos Institucionales; así como la impunidad de los funcionarios y servidores públicos, a los que se les ha encontrado responsabilidad administrativa, civil o penal, todo ello ha generado un impacto negativo en la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, Jorgensen y Asgard (2019) enfatizan que la gestión de proyectos es el conjunto de acciones coordinadas que se encuentran orientadas a estimar, administrar y cumplir de manera adecuada las diferentes metas específicas que tengan condición medible, alcanzable y realista con la finalidad de que se puedan cumplir cabalmente con cada una de las tareas dentro de una organización.

VI. CONCLUSIONES

1. En el análisis a las recomendaciones de los servicios de control posterior que repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic, se determinó que durante los años 2018 hasta el año 2022 existe una cantidad de 468 recomendaciones de las cuales 94 llegaron a implementarse, 265 se encuentran en proceso, 91 pendientes y 18 inaplicables; asimismo, se identificó en el análisis al aplicativo del sistema de control gubernamental, que el sistema no viene desarrollándose adecuadamente, presentando limitantes para el registro de información, como por ejemplo la lentitud del programa, la falla del sistema de manera regular, lo poco intuitivo y amigable que es el sistema en su utilización; de otro lado, los colaboradores de la entidad indican que se requiere de capacitación y asistencia técnica para que se desarrolle un adecuado proceso de seguimiento a las recomendaciones para que puedan ser implementadas; además, se determinó que entre las principales limitaciones que existen se encuentra la falta de conocimiento de los funcionarios y servidores públicos sobre la materia, disposición y compromiso de los responsables de la implementación de las recomendaciones, y ausencia de mecanismos de evaluación; además, la entidad no ha adoptado las acciones correctivas para superar los hechos irregulares evidenciados, originando el incumplimiento de sus objetivos Institucionales.
2. Respecto a las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad que repercute en la gestión del PECH, se identificó que en el año 2022 de un total de 29 recomendaciones solo el 17% llegó a ser implementada, 34% están en proceso, 45% pendiente y 3% inaplicable.
3. Respecto a las recomendaciones para el inicio de los procesos administrativos que repercuten en la gestión administrativa del PECH, se identificó que en el último año 2022 de un total de 12 recomendaciones existe un 42% que están en proceso de implementación, el 33% pendiente y solo un 25% se ha implementado.

4. Respecto a las recomendaciones para el inicio de las acciones legales que repercuten en la gestión del PECH, se determinó que en 2022 se formularon 7 recomendaciones de las cuales el 71% están pendiente de implementarse y el 29% aún se encuentra en proceso de implementación.

VII. RECOMENDACIONES

1. Al Titular del Proyecto Especial Chavimochic, que las recomendaciones contenidas en los informes de control, deben ser implementadas oportunamente, cumpliendo los plazos estipulados en el Plan de Acción, con el objetivo que se mejore la gestión de la entidad y se contribuya con el logro de los objetivos institucionales.
2. Al Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Chavimochic, remitir los informes de control al Consejo Regional de La Libertad, con el propósito de que actúen como una capacidad fiscalizadora y puedan apoyar con la oportuna implementación de las recomendaciones de los servicios de control, reflejando una adecuada comunicación con el OCI respectivo.
3. Al Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Chavimochic, se le sugiere establecer coordinaciones de manera periódica con el titular de la entidad, para que los funcionarios y servidores responsables del monitoreo e implementación de las recomendaciones, puedan compartir información real y de relevancia para que se implemente adecuadamente las recomendaciones, pues se ha identificado que actualmente no existe ningún tipo de reuniones y coordinaciones para que la implementación de las recomendaciones sean desarrolladas eficientemente.
4. Se sugiere un mayor impulso por parte de la Contraloría General de la República para que las recomendaciones que no hayan sido implementadas dentro de los plazos establecidos y que conlleven a la prescripción de las de las mismas, interpongan las sanciones correspondientes contra los funcionarios que dejaron prescribir o no implementaron las recomendaciones, por medio de la potestad sancionadora de la CGR.

REFERENCIAS

- Abbasi, A., & Jaafari, A. (2018). Evolution of Project Management as a Scientific Discipline. *Data and Information Management*, 91-102. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2543925122000833>
- Bueno, K. L. (2023). *La importancia de la gestión de proyectos y su incidencia en el sector PYMES en Ecuador* [BachelorThesis, Guayaquil: ULVR, 2023.]. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/6102>
- Cabana, S., Cortés, F., Contreras, F., & Vargas, V. (2020). Influencia del control de gestión al valor público generado en servicios dependientes del ministerio de economía, fomento y turismo, Chile. *Información tecnológica*, 1-14. Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/infotec/v31n2/0718-0764-infotec-31-02-103.pdf>
- Castro, M., Játiva, E., García, N., Otzen, T., & Manterola, C. (2019). *Aspectos Éticos Propios de los Diseños más Utilizados en Investigación Clínica Bioethical Issues of the Most Frequent Designs Used in Clinical Research*. 183-193.
- Congreso de la República. (2002). “Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”. Disponible en: <http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf>.
- Contraloría General de la República (CGR). (2007). “Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”. Disponible en: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29158.pdf>
- Contraloría General de la República (CGR). (2021). “Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG. Aprobar las Normas Generales de Control Gubernamental”. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2656831/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20295-2021-CG.pdf.pdf?v=1640709097>.

Contraloría General de la República (CGR). (2021). “Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG. Aprobar la Directiva n.º 007-2021-CG/NORM “Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad”, Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1947335/RC%20%20N%C2%B0%20134-2021-CG.pdf.pdf?v=1646404946>

Contraloría General de la República (CGR). (2022). “Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG. Aprobar la Directiva n.º 001-2022-CG/NORM “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, y modificatorias. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2715830/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%BA%20001-2022-CG.pdf.pdf?v=1641834103>.

Contraloría General de la República (CGR). (2022). “Resolución de Contraloría N° 343-2022-CG. Aprobar la Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC “Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior seguimiento y publicación”. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1463772/RC_343-2020-CG.pdf.pdf?v=1636405661

Cueva, K. M. (2021). Causas que dificultan la implementación de recomendaciones de servicios de control posterior vinculadas a la mejora de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac 2020. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72979>

De la Torre, C. (2021). *Cumplimiento de recomendaciones del órgano de control institucional y su repercusión en la gestión presupuestaria en la Municipalidad Provincial La Convención—Región Cusco. Periodo 2019*. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/xmlui/handle/upa/1208>

Downes, R., Daellenbach, U., & Donnelly, N. (2023). Remote control: Attitude monitoring and informal control in distributed teams. *Journal of Business Research*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0148296322007469>

- Epia, Y. N. (2022). *Análisis sobre las ventajas y desventajas de la gestión de los riesgos entre marcos de trabajo ágiles y predictivos aplicada a la gestión de proyectos software*. <http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/41493>
- Espinoza, J. P. (2022). Aspectos que contribuyen a implementar recomendaciones resultantes del control gubernamental posterior, en un municipio distrital, 2019-2021. *Repositorio Institucional - UCV*, 91.
- Furqan, A. C., Wardhani, R., Martani, D., & Setyaningrum, D. (2020). The effect of audit findings and audit recommendation follow-up on the financial report and public service quality in Indonesia. *International Journal of Public Sector Management*, 33(5), 535-559. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-06-2019-0173>
- Gárate, C. (2022). *Dirección y gestión de contratos administrativos de obra pública de transporte: Caso Tranvía de Cuenca* [Tesis de maestría, Universidad Cuenca].
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/40132/1/Trabajo-de-Titulaci%C3%B3n.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta | RUDICS*. Editorial Mc Graw Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Hussein, B. (2019). The influence of project characteristics on project success factors. Insights from 21 real life project cases from Norway. *Procedia Computer Science*, 350-357. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050919322409>
- Infobae (2022). "Perú lidera el ranking de la corrupción en América Latina". En: Infobae. Fecha de consulta: 02/11/2022. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/11/02/peru-lidera-el-ranking-de-la-corrupcion-en-america-latina/>

- Jorgensen, L., & Asgard, T. (2019). Trust and control in project management. *Procedia*, 397-406.
- Larrea, L. T., Vergaray, M. del C., & Selem, J. A. (2020). *Implementación de recomendaciones de servicios de control posterior vinculadas a la mejora de gestión en las municipalidades de Lima Metropolitana*. <http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2952>
- Leonarte, Juan. (2017). “Transparencia y Acceso a la Información y un Efectivo Control del Estado Recomendaciones para Fortalecer el Sistema Nacional de Control y la Administración Pública”. Policy-Brief-01. En: Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico. Noviembre de 2017. Fecha de consulta: 17/07/2020. <<https://www.up.edu.pe/egp/Documentos/Policy-Brief-01.pdf>>.
- Magano, J., Silvius, G., Sousa, C., & Leite, A. (2021). The contribution of project management to a more sustainable society: Exploring the perception of project managers. *Project Leadership and Society*, 1-9. Obtenido de [https://pdf.sciencedirectassets.com/777743/1-s2.0-S2666721521X00026/1-s2.0-S2666721521000144/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEKf%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2FwEaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIELFRC8eZDbZeBsOhdUc0YUZXkJh4MU8ks3svsOnA814AiEA14hUMSomxyfR](https://pdf.sciencedirectassets.com/777743/1-s2.0-S2666721521X00026/1-s2.0-S2666721521000144/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEKf%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2FwEaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIELFRC8eZDbZeBsOhdUc0YUZXkJh4MU8ks3svsOnA814AiEA14hUMSomxyfR)
- Mahesan, M., Wongchai, A., Tamizhselvan, C., Kumar, M., Vijayakumar, P., & Singh, B. (2023). Automation industry in cyber physical systems based on 4G IoT networks for operation controlling and monitoring management. *Optik*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0030402622015662>
- Mbiru, J., Ayentimi, D., & Wickham, M. (2023). Does entrepreneurial project monitoring and controlling process matter in social enterprises? Evidence from a developing African country. *International Journal of Project Management*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0263786322001454>

- Perrier, N., Benbrahim, S., & Pellerin, R. (2018). The core processes of project control: A network analysis. *Procedia Computer Science*, 697-704. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050918317381>
- Proyecto Especial Chavimochic. (PECH). (1967). "Ley N° 16667, "Declarando de necesidad y utilidad públicas la Ejecución de las obras de Chao, Virú, Moche y Chicama, la construcción de una Central hidroeléctrica en el lugar llamado pampa blanca; y la construcción de una carretera de acceso a la bocatoma del río Santa". Disponible en: http://www.chavimochic.gob.pe/portal/Ftp/Transparencia/Marco_Legal/Ley_16667_Creacion_Pech.pdf
- Proyecto Especial Chavimochic. (PECH). Portal de Transparencia, "Estado de Implementación de Recomendaciones de Auditoría". Disponible en: <http://www.chavimochic.gob.pe/intranet/index.php/s/vQA8sYw9w0n0mYX>
- Radujkovic, M., & Sjekavica, M. (2018). Project Management Success Factors. *Procedia Engineering*, 607-615. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877705817331740>
- Rodríguez, R., & Bernal, R. (2020). *Auditoría y gestión de los fondos públicos. Una aproximación práctica a las recomendaciones de auditoría del sector público y su seguimiento*. 76, 31-40.
- Sergeevich, M., Orekhovskaya, N., Nikolaevna, T., Shishov, S., & Fedorovich, S. (2021). Information System for Monitoring and Managing the Quality of Educational Programs. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 1-17. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2199853122008629>
- Takagi, N., & Varajao, J. (2019). Integration of success management into project management guides and methodologies - position paper. *Procedia Computer Science*, 366-372. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050919322422>

- Teslim, O., Ejohwomu, O., Roehrich, J., & Too, J. (2022). Using nudges to realize project performance management. *International Journal of Project Management*, 886-905. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0263786322001260>
- Thompson, R., Su, Y., & Lucko, G. (2018). Measuring Project Performance Inspired by Stock Index. *Procedia Engineering*, 706-713. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877705817331132>
- Tribunal Constitucional. (2015). "Sentencia del Tribunal Constitucional (STC) emitida en el expediente N°0020-2015-TC/AI, Demanda de Inconstitucionalidad interpuesta contra diversas disposiciones de la Ley N°29622, que modifica la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR, y amplía las facultades en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional". Disponible en: <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2019/00020-2015-AI.pdf>.
- Tribunal de Cuentas de España. Manual para la Formulación y el Seguimiento de Recomendaciones. Aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 28 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/export/sites/default/.content/pdf/NormasManuales/ManualFormulacionySeguimientoRecomendaciones.pdf>.
- Tribunal Superior de Cuentas de Honduras. Manual de Procedimientos del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA). Reformado mediante Acta Administrativa N° 07-2013-TSC del 27 de mayo de 2013. Disponible en: <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/manuales/173-manual-de-procedimientos-del-sistema-de-seguimiento-de-recomendaciones-de-auditoria-sisera>.

- Vanhoucke, M. (2019). Tolerance limits for project control: An overview of different approaches. *Computers & Industrial Engineering*, 467-479. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0360835218305151>
- Arias, J. L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Enfoques Consulting EIRL. <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2238>
- Vidal, J. A. (2018). El control simultáneo como nuevo enfoque de la auditoría gubernamental, en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de infraestructura del Gobierno Regional del Callao. *Repositorio Institucional - UIGV*. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1251>
- Vujovic, V., Denic, N., Stevanovic, V., Stevanovic, M., Stojanovic, J., Cao, Y., . . . Radojkovic, I. (2020). Project planning and risk management as a success factor for IT projects in agricultural schools in Serbia. *Technology in Society*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0160791X20303596>
- Xiao, X., Jiang, W., & Luo, J. (2019). Combining process and product information for quality improvement. *International Journal of Production Economics*, 130-143. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S092552731730138X>
- Zamora, I., & Calixto, L. (2021). *Metodologia de La Investigacion Cientifica para Tesis 2021* (Primera). SMITH ZAMORA E.I.R.L. <https://es.scribd.com/document/521185904/Metodologia-de-La-Investigacion-Cientifica-Para-Tesis-2021-1>
- Zhang, G., Atasoy, H., & Vasarhelyi, M. (2022). Continuous monitoring with machine learning and interactive data visualization: An application to a healthcare payroll process. *International Journal of Accounting Information Systems*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1467089522000227>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivos	Categoría	Subcategorías	Metodología
<p>Problema general: ¿De qué manera el seguimiento a las recomendaciones en los servicios de control posterior repercute en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic?</p> <p>Problemas específicos: a) ¿De qué manera las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad repercuten en la gestión del PECH? b) ¿De qué manera las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas repercuten en la gestión del PECH? c) ¿De qué manera las recomendaciones para el inicio de las acciones legales repercuten en la gestión del PECH?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la repercusión del seguimiento a las recomendaciones en los servicios de control posterior en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic.</p> <p>Objetivos específicos: a) Analizar de qué manera las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad repercuten en la gestión del PECH. b) Analizar de qué manera las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas repercuten en la gestión del PECH. c) Analizar de qué manera las recomendaciones para el inicio de las acciones legales repercuten en la gestión del PECH.</p>	<p>Categoría 1: Seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior.</p> <p>Categoría 2: Gestión del Proyecto Especial Chavimochic.</p>	<p>SC1: Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad</p> <p>SC2: Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas</p> <p>SC3: Recomendaciones para el inicio de las acciones legales</p> <p>SC1: Gestión de tiempo</p> <p>SC2: Gestión de riesgos</p>	<p>Tipo: Básica</p> <p>Enfoque: cualitativo</p> <p>Participantes: 6 participantes entre funcionarios y servidores públicos.</p> <p>Técnica: revisión documentaria y entrevista</p> <p>Instrumento: Guía de revisión documentaria y guía de entrevista</p>

ANEXO 2

CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES

Categoría de estudio	Definición conceptual	Categoría	Subcategoría	Códigos
Seguimiento a las recomendaciones en los servicios de control posterior.	Mahesan et al. (2023) conceptualizan al seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior como el conglomerado de recomendaciones y procedimientos que permiten la comprobación adecuada de la ejecución de las actividades de gestión determinadas en los procesos de gestión.	Categoría 1: Seguimiento a las recomendaciones en los servicios de control posterior	SC1: Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad SC2: Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas SC3: Recomendaciones para el inicio de las acciones legales	SRSCP – 2018 SRSCP – 2019 SRSCP – 2020 SRSCP – 2021 SRSCP – 2022
Gestión del Proyecto Especial Chavimochic.	Magano et al. (2021) conceptualizan la gestión de proyectos como el conjunto de métodos importantes que tienen la finalidad de desarrollar correctamente la planificación y dirección de los diferentes procedimientos que se encuentran integrados dentro de un proyecto en particular, asimismo, indican que son todas aquellas operaciones y actividades que son diseñadas exclusivamente y particularmente para alcanzar los objetivos planteados.	Categoría 2: Gestión del Proyecto Especial Chavimochic.	SC1: Gestión de tiempo SC2: Gestión de riesgos	PECH - gestión de tiempo. PECH – gestión de riesgos Aplicativo SCG Proceso de seguimiento

ANEXO 3
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Guía de entrevista de seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior a los servidores y funcionarios públicos

Profesión: _____

Tiempo de experiencia en el PECH: _____

¿Cuántas personas trabajan en el equipo de OCI?

Aplicativo SCG

1. ¿Conoce de la existencia de algún manual de usuario sobre del aplicativo SCG?
2. ¿Considera que el aplicativo SCG resulta amigable para el registro de las recomendaciones y nivel de avance?
3. ¿Cuáles considera que son las principales dificultades del aplicativo, al momento de registrar las recomendaciones y su estado de avance en la implementación?
4. ¿Se puede obtener del aplicativo SCG un informe consolidado por años, reportes por informes, o por tipos de responsabilidad, a fin de agilizar el seguimiento y la evaluación?
5. ¿Cuáles considera los principales problemas de los OCI al momento de registrar las recomendaciones y el avance de su implementación en el aplicativo?
6. ¿Considera que el servicio de internet contratado por la mayoría de entidades públicas dificulta la carga de los registros en el aplicativo?
7. ¿Remite al titular los reportes bimestrales a que hace referencia la directiva, en los que se muestra el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones?

Proceso de seguimiento

8. ¿Considera que los OCI deben tener asistencia técnica en el proceso de seguimiento y evaluación de las recomendaciones a su cargo?
9. ¿Se ha identificado la causa de la existencia de recomendaciones que datan de hace más de cinco años sin haberse implementado a la fecha?
10. De acuerdo con su experiencia ¿Cuál considera que son las recomendaciones que más tardan en implementarse?
11. ¿Cuál o cuáles considera que son los principales factores que impiden la implementación de recomendaciones?
12. ¿Considera pertinente fortalecer algún aspecto en particular respecto del seguimiento y evaluación de las recomendaciones, hasta su registro en el aplicativo?
13. De acuerdo con su experiencia ¿cuál considera que son las recomendaciones más recurrentes en el PECH?
14. ¿Considera que la implementación de las recomendaciones ha resultado en mejoras de los procesos de las entidades de cara a los ciudadanos?, de ser el caso ¿podría dar un ejemplo?
15. ¿Qué antigüedad en promedio tienen las recomendaciones provenientes de los servicios de control posterior en el PECH?
16. ¿Considera que el titular y funcionarios del PECH asumen su responsabilidad en la implementación de las recomendaciones de los informes de los servicios de control?
17. ¿El titular de la entidad, funcionario monitor y funcionarios responsables cumplen con los plazos establecidos en el Plan de Acción a fin de implementar las recomendaciones?
18. ¿Coordina de manera permanente con los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones?
19. ¿Considera que la rotación continua de los funcionarios encargados de la implementación de las recomendaciones en el PECH constituye una limitación?
20. ¿Considera que la rotación de los jefes de OCI, o la no designación de uno dificultan el adecuado seguimiento del proceso de implementación?
21. ¿Durante su gestión, luego de la evaluación correspondiente, ha identificado recomendaciones inaplicables? De ser el caso, señale los motivos.
22. ¿Considera que el plazo de veinte días hábiles es excesivo para presentar el Plan de Acción por los funcionarios responsables?

23. ¿Tiene conocimiento que se haya identificado responsabilidad a los funcionarios (antes de la suspensión de la potestad sancionadora de la CGR), por no haber cumplido con implementar las recomendaciones dentro de los plazos dispuestos en el Plan de Acción?
24. ¿La CGR, a través de la unidad orgánica que lo supervisa efectúa visitas a efectos de evaluar los avances del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones?
25. ¿La entidad cumple con publicar semestralmente en el Portal de Transparencia, el reporte de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad, derivadas de los informes de auditoría?

Gestión del PECH

Gestión de tiempo

26. ¿Se estableció adecuadamente los procedimientos y la documentación necesaria para elaborar el Plan de Acción?
27. ¿Se analizó detalladamente las secuencias de actividades, plazos, requisitos de recursos y restricciones para el cumplimiento del Plan de Acción?
28. ¿Se realizó un seguimiento adecuado de los plazos formulados en el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones y/o gestionar cambios en el mismo?

Gestión de riesgos

29. ¿Se identificaron adecuadamente los riesgos que afectarían la no implementación de las recomendaciones en el PECH?
30. ¿Se desarrollan acciones para la implementación de las recomendaciones de los servicios de control posterior para reducir los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del PECH?
31. ¿Se desarrolla un monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados?

ANEXO 4

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTARIO

Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior

El órgano de Control Institucional del PECH, ha venido efectuando el seguimiento y evaluación de las acciones respecto a la implementación de las recomendaciones formuladas a través de los informes de los servicios de control posterior, que incluye el seguimiento a las recomendaciones para la mejora de la gestión, el inicio de las acciones administrativas y las acciones para el inicio de las acciones legales, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción.

CÓDIGO	Meses	Recomendaciones				Total
		Inaplicable	Pendiente	En Proceso	Implementada	
SRSCP -2018	De enero a febrero					
	De marzo a abril					
	De mayo a junio					
	De julio a agosto					
	De setiembre a octubre					
	De noviembre a diciembre					
SRSCP -2019	De enero a febrero					
	De marzo a abril					
	De mayo a junio					
	De julio a agosto					
	De setiembre a octubre					
	De noviembre a diciembre					
SRSCP -2020	De enero a febrero					
	De marzo a abril					
	De mayo a junio					
	De julio a agosto					
	De setiembre a octubre					
	De noviembre a diciembre					
SRSCP -2021	De enero a febrero					
	De marzo a abril					
	De mayo a junio					
	De julio a agosto					
	De setiembre a octubre					
	De noviembre a diciembre					
SRSCP -2022	De enero a febrero					
	De marzo a abril					
	De mayo a junio					
	De julio a agosto					
	De setiembre a octubre					
	De noviembre a diciembre					

ANEXO 5

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Experto validador 1.



Universidad César Vallejo

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES DEL EXPERTO	
1.1.	Apellidos y nombres del experto: Rumiche Irigoín, Liz Karim
1.2.	DNI: 71592850
1.3.	Grado académico: Magister en Gestión Pública
1.4.	Profesión: Ingeniera Empresarial
1.5.	Centro laboral: Municipalidad de Distrital de Catache

II. DATOS PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	
2.1.	Nombre del instrumento: Guía de entrevista de seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior
2.2.	Objetivo: Analizar de qué manera el seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic
2.3.	Dirigido a: servidores y funcionarios públicos del Proyecto Especial Chavimochic
2.4.	Autor del instrumento: Larrea et al. (2020)
2.5.	Programa del postgrado: Maestría en Gestión Pública

III. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO								
N°	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente	
			0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%	
1	CLARIDAD	Está formulado en lenguaje apropiado					96%	
2	OBJETIVIDAD	Expresa una conducta observable					95%	
3	CONSISTENCIA	Tiene base científica					98%	
4	COHERENCIA	Existe relación entre las dimensiones y los indicadores					100%	
5	SUFICIENCIA	Comprende aspectos de cantidad y calidad					98%	
6	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					100%	
7	ORGANIZACIÓN	Existe estructura lógica					99%	
8	ACTUALIZACIÓN	adecuado al alcance de la ciencia y tecnología					100%	
9	INTENCIONALIDAD	valora la evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitivos					100%	
10	Promedio de valoración							98.4%

Opinión de aplicabilidad: Aplicable

Trujillo 16 junio del 2023.

Firma

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES DEL EXPERTO	
1.1.	Apellidos y nombres del experto: Rumiche Irigoín, Liz Karim
1.2.	DNI: 71592850
1.3.	Grado académico: Magister en Gestión Pública
1.4.	Profesión: Ingeniera Empresarial
1.5.	Centro laboral: Municipalidad de Distrital de Catache

II. DATOS PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	
2.1.	Nombre del instrumento: Guía de análisis documental
2.2.	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de los servicios de control posterior
2.3.	Objetivo: Analizar de qué manera el seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic
2.4.	Dirigido a: servidores y funcionarios públicos del Proyecto Especial Chavimochic
2.5.	Autor del instrumento: Larrea et al. (2020)
2.6.	Programa del postgrado: Maestría en Gestión Pública

III. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO							
N°	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1	CLARIDAD	Está formulado en lenguaje apropiado					100%
2	OBJETIVIDAD	Expresa una conducta observable					100%
3	CONSISTENCIA	Tiene base científica					100%
4	COHERENCIA	Existe relación entre las dimensiones y los indicadores					100%
5	SUFICIENCIA	Comprende aspectos de cantidad y calidad					100%
6	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					100%
7	ORGANIZACIÓN	Existe estructura lógica					100%
8	ACTUALIZACIÓN	adecuado al alcance de la ciencia y tecnología					100%
9	INTENCIONALIDAD	valora la evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitivos					100%
10	Promedio de valoración		100%				

Opinión de aplicabilidad: Aplicable

Trujillo 16 junio del 2023.



Firma



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **RUMICHE IRIGOIN**
Nombres **LIZ KARIM**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **71592850**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**
Fecha de Expedición **25/11/20**
Resolución/Acta **0369-2020-UCV**
Diploma **052-096541**
Fecha Matrícula **01/02/2019**
Fecha Egreso **09/08/2020**

Fecha de emisión de la constancia:
02 de Junio de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000762341

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 02/06/2022 22:31:07-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Experto validador 2.



Universidad César Vallejo

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES DEL EXPERTO	
1.1.	Apellidos y nombres del experto: José Anner Salazar Saldívar
1.2.	DNI: 47913930
1.3.	Grado académico: Magister en Gestión Pública
1.4.	Profesión: Contador Público
1.5.	Centro laboral: Municipalidad de Distrital de Chimban

II. DATOS PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	
2.1.	Nombre del instrumento: Guía de entrevista de seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior
2.2.	Objetivo: Analizar de qué manera el seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic
2.3.	Dirigido a: servidores y funcionarios públicos del Proyecto Especial Chavimochic
2.4.	Autor del instrumento: Larrea et al. (2020)
2.5.	Programa del postgrado: Maestría en Gestión Pública

IV. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO								
N°	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente	
			0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%	
1	CLARIDAD	Está formulado en lenguaje apropiado					98%	
2	OBJETIVIDAD	Expresa una conducta observable					100%	
3	CONSISTENCIA	Tiene base científica					98%	
4	COHERENCIA	Existe relación entre las dimensiones y los indicadores					98%	
5	SUFICIENCIA	Comprende aspectos de cantidad y calidad					100%	
6	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					100%	
7	ORGANIZACIÓN	Existe estructura lógica					100%	
8	ACTUALIZACIÓN	adecuado al alcance de la ciencia y tecnología					100%	
9	INTENCIONALIDAD	valora la evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitivas					100%	
10	Promedio de valoración							99.3%

Opinión de aplicabilidad: Aplicable

Trujillo 16 junio del 2023.


Mg. José Anner Salazar Saldívar
DNI: 47913930
Firma



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES DEL EXPERTO	
1.1.	Apellidos y nombres del experto: José Anner Salazar Saldívar
1.2.	DNI: 47913930
1.3.	Grado académico: Magister en Gestión Pública
1.4.	Profesión: Contador Público
1.5.	Centro laboral: Municipalidad de Distrital de Chimban

II. DATOS PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	
2.1.	Nombre del instrumento: Guía de análisis documental de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de los servicios de control posterior
2.2.	Objetivo: Analizar de qué manera el seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic
2.3.	Dirigido a: servidores y funcionarios públicos del Proyecto Especial Chavimochic
2.4.	Autor del instrumento: Larrea et al. (2020)
2.5.	Programa del postgrado: Maestría en Gestión Pública

III. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO								
N°	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente	
			0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%	
1	CLARIDAD	Está formulado en lenguaje apropiado					100%	
2	OBJETIVIDAD	Expresa una conducta observable					100%	
3	CONSISTENCIA	Tiene base científica					100%	
4	COHERENCIA	Existe relación entre las dimensiones y los indicadores					100%	
5	SUFICIENCIA	Comprende aspectos de cantidad y calidad					100%	
6	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					100%	
7	ORGANIZACIÓN	Existe estructura lógica					100%	
8	ACTUALIZACIÓN	adecuado al alcance de la ciencia y tecnología					100%	
9	INTENCIONALIDAD	valora la evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitivos					100%	
10	Promedio de valoración							100%

Opinión de aplicabilidad: Aplicable

Trujillo 16 junio del 2023.


Mg. José Anner Salazar Saldívar
DNI: 47913930
Firma



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **SALAZAR SALDIVAR**
Nombres **JOSE ANNER**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **47913930**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**
Fecha de Expedición **25/11/20**
Resolución/Acta **0369-2020-UCV**
Diploma **052-096542**
Fecha Matricula **02/04/2018**
Fecha Egreso **02/07/2020**

Fecha de emisión de la constancia:
02 de Junio de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000762347

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 02/06/2022 22:32:29-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Experto validador 3.



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES DEL EXPERTO	
1.1.	Apellidos y nombres del experto: Vanessa del Pilar Llontop Chavesta
1.2.	DNI: 43183740
1.3.	Grado académico: Magister en Gestión Pública
1.4.	Profesión: Ingeniera de Sistemas
1.5.	Centro laboral: Universidad César Vallejo

II. DATOS PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	
2.1.	Nombre del instrumento: Guía de entrevista de seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior
2.2.	Objetivo: Analizar de qué manera el seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic
2.3.	Dirigido a: servidores y funcionarios públicos del Proyecto Especial Chavimochic
2.4.	Autor del instrumento: Larrea et al. (2020)
2.5.	Programa del postgrado: Maestría en Gestión Pública

V. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO								
N°	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente	
			0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%	
1	CLARIDAD	Está formulado en lenguaje apropiado					99%	
2	OBJETIVIDAD	Expresa una conducta observable					99%	
3	CONSISTENCIA	Tiene base científica					99%	
4	COHERENCIA	Existe relación entre las dimensiones y los indicadores					98%	
5	SUFICIENCIA	Comprende aspectos de cantidad y calidad					99%	
6	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					100%	
7	ORGANIZACIÓN	Existe estructura lógica					100%	
8	ACTUALIZACIÓN	adecuado al alcance de la ciencia y tecnología					100%	
9	INTENCIONALIDAD	valora la evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitivas					99%	
10	Promedio de valoración							99.2%

Opinión de aplicabilidad: Aplicable

Mg. Vanessa del Pilar Llontop Chavesta
DNI. 43183740

Firma

Trujillo 16 junio del 2023.

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES DEL EXPERTO	
1.1.	Apellidos y nombres del experto: Vanessa del Pilar Llontop Chavesta
1.2.	DNI: 43183740
1.3.	Grado académico: Magister en Gestión Pública
1.4.	Profesión: Ingeniera Empresarial
1.5.	Centro laboral: Municipalidad de Distrital de Chimban

II. DATOS PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	
2.1.	Nombre del instrumento: Guía de análisis documental de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de los servicios de control posterior
2.2.	Objetivo: Analizar de qué manera el seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic
2.3.	Dirigido a: servidores y funcionarios públicos del Proyecto Especial Chavimochic
2.4.	Autor del instrumento: Larrea et al. (2020)
2.5.	Programa del postgrado: Maestría en Gestión Pública

III. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO							
N°	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1	CLARIDAD	Está formulado en lenguaje apropiado					100%
2	OBJETIVIDAD	Expresa una conducta observable					100%
3	CONSISTENCIA	Tiene base científica					100%
4	COHERENCIA	Existe relación entre las dimensiones y los indicadores					100%
5	SUFICIENCIA	Comprende aspectos de cantidad y calidad					100%
6	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					100%
7	ORGANIZACIÓN	Existe estructura lógica					100%
8	ACTUALIZACIÓN	adecuado al alcance de la ciencia y tecnología					100%
9	INTENCIONALIDAD	valora la evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitivas					100%
10	Promedio de valoración		100%				

Opinión de aplicabilidad: Aplicable



 Mg. Vanessa del Pilar Llontop Chavesta
 DNI. 43183740

Firma

Trujillo 16 junio del 2023.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **LLONTOP CHAVESTA**
Nombres **VANESSA DEL PILAR**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **43183740**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**
Fecha de Expedición **22/03/21**
Resolución/Acta **0087-2021-JCV**
Diploma **052-106568**
Fecha Matrícula **10/01/2015**
Fecha Egreso **09/08/2020**

Fecha de emisión de la constancia:
02 de Junio de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000762351

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 02/06/2022 22:35:51-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

ANEXO 6

AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ
MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por CABRERA
CARLOS Jhon Jhonatan FAU
20440374268 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2023 18:13:27 -05:00

FIRMA DIGITAL

La Esperanza, 22 de Junio del 2023

OFICIO N° 001202-2023-GRLL-GGR-PECH

Señor

MG. RICARDO BENITES ALIAGA

Jefe de la Escuela de posgrado - Trujillo

Universidad César Vallejo

Trujillo.-

**Asunto : AUTORIZACIÓN PARA APLICAR INSTRUMENTOS PARA EL
DESARROLLO DE TESIS DEL SR. MARKO ALFREDO TELLO
HORNA**

Referencia : CARTA N° 354-2023-UCV-VA-EPG-F01/J

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual presenta al señor Marko Alfredo Tello Horna a fin que se le autorice aplicar los instrumentos necesarios para realizar el desarrollo de su tesis denominada **"SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR Y SU REPERCUSION EN EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC"**.

Al respecto comunicamos a usted que, el proyecto a mi cargo brindará las facilidades del caso, para cuyo efecto el citado señor deberá coordinar con el Area de Personal de mi representada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

C.C.:
ESTUARDO REATEGUI VELA - PECH - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
JCC/daa

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RRERHKG**



ANEXO 7

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior y su repercusión en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic.

Investigador: Tello Horna, Marko Alfredo

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior y su repercusión en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic”, cuyo objetivo es: Analizar de qué manera el seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior repercuten en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo; aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución: Proyecto Especial Chavimochic

Impacto del problema de la investigación: ¿De qué manera el seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior repercute en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic?

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior y su repercusión en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic”.

1. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 22 minutos y se realizará a los funcionarios y servidores públicos del Proyecto Especial Chavimochic en el distrito de la Esperanza, provincia de Trujillo.

Las respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de sociedad civil

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador Tello Horna, Marko Alfredo y al docente Mg. Mendiburu Mendocilla, Armando.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: _____

Fecha y hora: _____

ANEXO 8

REPORTE TURNITIN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAestrÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Seguimiento a las recomendaciones en servicios de control posterior y su repercusión en la gestión del Proyecto Especial Chavimochic, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Tello Horna, Marko Alfredo (orcid.org/0000-0002-9260-7218)

ASESOR:

Mg. Mendiburu Mendocilla, Armando (orcid.org/0000-0001-8246-9053)

Dr. César Roberto Revilla Paredes (orcid.org/0000-0002-0936-1617)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo sostenible, emprendimiento y responsabilidad social

Resumen de coincidencias		
19 %		
Se están viendo fuentes estándar		
Ver fuentes en inglés (Beta)		
Coincidencias		
1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5 % >
2	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	3 % >
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2 % >
4	qdoc.tips Fuente de Internet	1 % >
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 % >
6	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 % >
7	www.derechocambios... Fuente de Internet	<1 % >
8	docplayer.es Fuente de Internet	<1 % >
9	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 % >
10	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 % >
11	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 % >